



► Gobierno busca modernizar el marco industrial y potenciar inversiones

Jerí solicitará facultades para impulsar una nueva ley de industrias

► Pág. 5

EDITORIAL

Ampliación del Reinfo eriza a la Confiep

► Pág. 2

Noel Jaimes Tarazona

Sin calco ni copia

► Pág. 5



EMPRESARIO DE CASINOS ESTAFA A OCTOGENARIO

FISCALÍA LES CAE ENCIMA

► Exsocio del prófugo Alan Azizollahof obligó a anciano a firmar liquidación irrisoria y luego incumplió acuerdo de pago.



Luis Fernando Lam Lee.



María Pía del Carpio Bonilla.

► Pág. 3



VICE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, CARLOS ZEBALLOS, DENUNCIA:

INEFICIENCIA “CALCULADA” EN PERUPETRO

► Acusa a funcionarios de la empresa estatal de intentar sabotear el futuro de Petro Perú y de no sacar adelante ninguna concesión petrolera.

► Pág. 4

POLÍTICA

EDITORIAL

Ampliación del Reinfo eriza a la Confiep

Uno de los temas sociales que provoca más controversia en el país es la finalización del proceso de Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo), el próximo 31 de diciembre. Ayer fue la Confiep la que cargó, nuevamente, contra el Congreso argumentando que una ampliación “debilitaría la lucha contra la minería ilegal”.

La entidad que representa a los grandes empresarios del país no es la única que se opone. Ya antes, el gobierno de Dina Boluarte había sentado una firme oposición en contra de cualquier ampliación y se había comprometido a que el Minem formalizara a los 38 mil mineros de la mediana y pequeña minería de finalizar el 2025. Ofrecimiento no cumplido, pese a lo cual se la Confiep pide que se haga cumplir el plazo de cierre sí o sí.

Esta visión del problema es absolutamente miope y desconoce la realidad.

Si bien es cierto que el proceso de formalización iniciado hace más de 12 años no ha tenido los resultados esperados y contrariamente ha sido utilizado como una herramienta para que miles de mineros ilegales sigan operando bajo un manto de aparente legalidad, es porque el Estado no ha realizado las acciones necesarias para promover la formalización, facilitar los trámites e incorporar plenamente a los pequeños mineros al registro. Es decir, hay que ver el tema en su integridad, porque la conclusión del Reinfo en diciembre lo único que va a provocar es que todos los pequeños mineros se vuelvan ilegales, porque no van a desaparecer ni dejar de la noche a la mañana su único medio de subsistencia.

Por eso, hay que tomar en cuenta las propuestas de la Confederación Nacional de Pequeña Minería y Minería Artesanal del Perú que plantea un plazo más largo -dos años-, a través de un proyecto de ley que se va a debatir en el Congreso en los próximos días. Ello, sin embargo, debería supeditarse a un verdadero proceso de formalización que evite que las grandes compañías mineras actúen como intermediarios que compren barato el oro de los informales, justo cuando está en su máximo precio histórico. Tema que la Confiep no quiere ver.

Jerí supervisa comedor popular y comparte almuerzo con dirigentes sociales en Comas

El presidente José Jerí visitó el comedor popular María Reiche, en Comas, para verificar la calidad del servicio alimentario ofrecido a la población vulnerable y supervisar el uso de los fondos transferidos a estas organizaciones. Durante la actividad, el mandatario compartió un almuerzo con más de veinte dirigentes sociales y destacó el trabajo de las madres de familia que sostienen los comedores populares en Lima y Callao.

www.diariouno.pe

Pataditas

PANTIGOSO SE CREE EL DUEÑO

● Hemos recibido una carta notarial del señor Carlos Pantigoso Andonaire, gerente general encargado de Perú Petro en la que a nombre de la empresa estatal nos conmina y amenaza con enjuiciarnos de no retractarnos por la información propagada durante varias ediciones de nuestro diario. Aquí le decimos que no solo no nos rectificaremos por qué decimos la verdad, sino que seguiremos mostrándole al país la mediocridad de su gestión y el daño que le están haciendo al país. Por culpa de Perú Petro el Perú deja de recibir en regalías más de 100 millones de dólares al año.

PANTIGOSO ES EL ÚNICO CULPABLE

● Dice en su carta el señor Pantigoso que han actuado con diligencia al firmar el contrato del lote VI en un día. Claro, lo firmaron con una empresa dedicada al rubro inmobiliario y cero experiencia en explotación de hidrocarburos por eso es que la empresa seleccionada no pudo cumplir con los requisitos para firmar el contrato. Lo mismo pasó con la segunda empresa y si es que intentan buscar firmar con la que quedó en tercer lugar pasará exactamente lo mismo por que al haber revisado solo en internet, está claro que dicha empresa no podrá cumplir. El comité solo revisando Google pudo haberse dado cuenta que ninguna de las tres empresas seleccionadas iba a poder cumplir con los requisitos para la firma del contrato. ¿Cuál es la debida diligencia que refiere Pantigoso?

¿PAGARA PANTIGOSO LAS CARTAS NOTARIALES?

● Esperemos que el gerente de Perú Petro no esté usando dinero público para mandar

sus cartas notariales que las usa tomando el nombre de la empresa para la que trabaja cuando las críticas no son a la empresa sino a la ineficiencia de Pantigoso y del equipo que él lidera y que está demostrado que lidera mal. Ni un solo lote petrolero concesionado en los últimos dos años y varios devueltos. Una vergüenza.

SÍ PUEDE POSTULAR

● José Naupari y José Villalobos, especialistas en derecho electoral, precisaron para un medio de comunicación que el expresidente Pedro Castillo -al estar sometido a un proceso penal- no tiene impedimento para postular a cargos de elección popular, en este caso al Senado, como lo anunció en la víspera. Esto se sustenta en el artículo 34-A de la Constitución, que impide ello a personas con sentencia condenatoria en primera instancia por un delito doloso. Ambos agregan que a esto se suma el hecho de que Castillo Terrones tampoco está inhabilitado para ejercer la función pública por el Congreso.

‘LAGARTO’ EN SU HORA CERO

● El expresidente Martín Vizcarra Cornejo ratificó que no buscará asilo político, esto ad portas de que el Poder Judicial emita sentencia por los casos ‘Hospital de Moquegua y Lomas de Ilo’, proceso que afronta en su condición de exgobernador de dicha región. Ayer jueves 13 de noviembre, el fiscal Germán Juárez Atoche y la Procuraduría Anticorrupción expusieron sus alegatos finales en una de las últimas audiencias del juicio oral. En ese sentido, el representante del MP se reafirmó en solicitar 15 años de pena privativa de la libertad contra el exmandatario y su inhabilitación para ejercer la función pública por nueve años. ‘Lagarto’ también

expondrá sus alegatos el 20 de noviembre.

SE LO QUIEREN BAJAR

● Presidentes de las Juntas de Fiscales Provinciales Titulares han solicitado a la Junta de Fiscales Supremos que se revise el proceso de selección del actual fiscal de la Nación. “El Ministerio Público debe liderar conjuntamente con el Poder Ejecutivo, Legislativo, Ministerios del Interior, Justicia, Policía Nacional del Perú, Instituto Nacional Penitenciario, Gobiernos Regionales y Distritales, para prevenir y combatir el delito”, estipula el citado oficio.

OJO CON LAS CLASES

● Hoy, viernes 14 de noviembre, se llevará a cabo un nuevo paro de transportes en Lima y Callao, convocado por un importante sector ante los constantes ataques y asesinatos contra choferes y cobradores. Ante esta nueva paralización, el Ministerio de Educación, a través de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, anunció la suspensión de las clases presenciales en toda la capital y dejó en claro que todas las actividades se realizarán a través de la modalidad virtual.

KOURI NO TIENE CURA

● El Poder Judicial confirmó la inhabilitación política de Álex Kouri, exgobernador del Callao, al declarar improcedente el recurso de amparo que presentó su defensa. La resolución ratifica que no podrá participar en las próximas elecciones generales mientras mantenga impaga la reparación civil establecida por su condena penal. El fallo precisa que Kouri tiene pendiente el pago de S/ 26 millones al Estado, monto fijado tras la sentencia que lo halló responsable del delito de colusión desleal.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

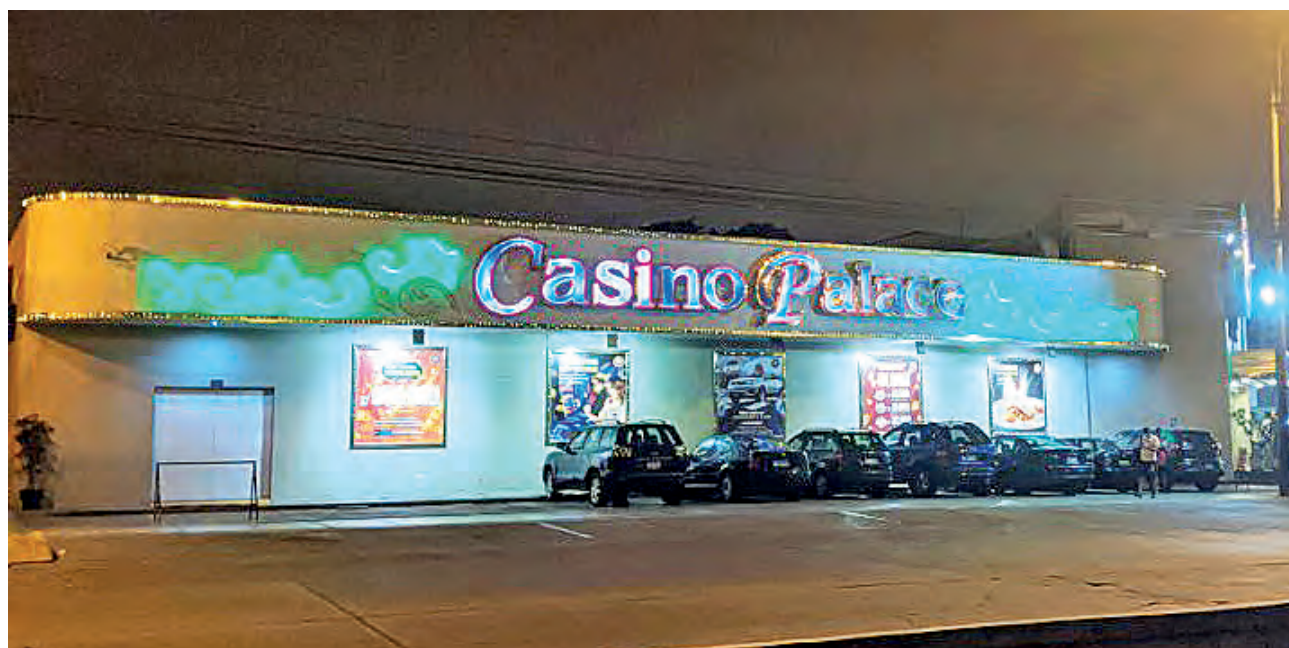
Fiscalía acorrala a empresario de tragamonedas por estafar a extrabajador de 88 años

Un caso indignante. Un anciano de 88 años, Luis Alberto Jo Wong, lleva casi tres años luchando para que el empresario de casinos y tragamonedas Luis Fernando Lam Lee le pague los beneficios sociales acumulados tras 38 años de trabajo continuo en varias de sus empresas. Lo que parecía un trámite laboral terminó destapando una cadena de abusos, coacciones y maniobras destinadas a evitar el pago real de la deuda.

La Primera Fiscalía Corporativa Penal de Surco, a cargo de la fiscal María del Pilar Peralta Ramírez, decidió formalizar y continuar la investigación preparatoria contra Lam Lee; su conviviente, María Pía del Carpio Bonilla; y su contadora, Doris Melba Obregón Carrera, por los presuntos delitos de estafa agravada y coacción en agravio del octogenario.

COACCIÓN Y ABUSO DE PODER

Según la denuncia, la contadora Obregón Carrera —en representación de Lam Lee— presionó a Jo Wong para que firmara una liquidación de apenas S/ 20,000, suma irrisoria frente a casi cuatro décadas de servicio. Para lograrlo, lo intimidó diciéndole que un juicio ante el Ministerio de Trabajo podría durar “hasta diez años”, insinuando que, por su edad, jamás llegaría a cobrar.



Luis Fernando Lam Lee.



María Pía del Carpio Bonilla.

El anciano, temeroso y en situación de vulnerabilidad, fue obligado a firmar.

UN ACUERDO QUE TAMPOCO CUMPLIÓ

La situación avanzó solo cuando intervino el hijo del denunciante. En ese momento, el propio Lam Lee aceptó

pagar US\$ 100,000, lejos aún de los más de US\$ 200,000 que realmente correspondían. La familia del extrabajador aceptó el acuerdo por cuotas de US\$ 10,000 mensuales, priorizando la avanzada edad del afectado.

Pero la buena fe duró poco. Lam Lee pagó solo cinco cuotas más un abono adicional de US\$ 3,000, sumando US\$ 53,000 en total, para luego romper el acuerdo unilateralmente y negarse a continuar pagando.

“Me ha engañado y se ha aprovechado de mí. Confío en la Fiscalía y el Poder Judicial para que me hagan justicia”, declaró Jo Wong, quien hoy enfrenta serios problemas de salud producto del estrés y recientemente tuvo que

someterse a la colocación de un marcapasos.

“CASO CLARO DE ESTAFA”, AFIRMA DEFENSA

El abogado del adulto mayor, Benji Espinoza Ramos, fue claro:

“Estamos ante un caso evidente de estafa. Hubo mala fe, engaño y aprovechamiento de una persona mayor”.

38 AÑOS DE SERVICIO, CERO JUSTICIA

Jo Wong fue gerente general en las empresas Select Investments, Inversiones Durika e Inversiones Poas entre 1998 y 2022. Tres años después de retirarse, continúa viviendo un calvario para cobrar lo que por ley le corresponde.

La situación se agrava al conocerse los antecedentes del empresario: Lam Lee fue socio del hoy prófugo Alan Azizollahof, implicado en el caso Utopía. Otro capítulo oscuro que ahora vuelve a salir a la luz.

La Fiscalía ya tomó cartas en el asunto. Ahora será el Poder Judicial quien deberá determinar las responsabilidades y frenar una de las estafas laborales más indignantes de los últimos años.

Intentamos recoger la versión del señor Luis Lam Lee pero hasta el cierre de esta edición, nunca respondió nuestra llamada.

Congresista Carlos Zeballos Madariaga denuncia ineficiencia “calculada” en Perupetro para dismantelar la viabilidad financiera de Petroperú

COMO VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN de Fiscalización y Contraloría convocará al presidente del Directorio de PERUPETRO, Pedro Chira Fernández para rendir cuenta a la representación nacional.

El congresista de la República, Carlos Zeballos Madariaga denuncia a la administración de PERUPETRO de estar inmersa en una crisis de “fracaso tras fracaso” e “improvisación”, cuya inacción y manejo irregular constituye un “sabotaje” que sería calculado para profundizar la crisis financiera en PETROPERÚ, atentando contra la producción, la soberanía y el desarrollo energético del Perú.

En ese sentido el parlamentario señaló: “Que esta ineficacia va más allá del Lote VI, extendiéndose a las adjudicaciones de los lotes Z-69, 206 e I, donde se han reportado incoherencias y sospechas criticándose la falta de rigurosidad técnica. Es importante señalar que dentro de PERUPETRO estarían operando ‘ENEMIGOS DE PETROPERÚ’ y ‘TRAIDORES A LA PATRIA’, quienes priorizan entregar los recursos a ‘lobistas’ con empresas sin capacidad financiera de respaldo antes que cubrir responsablemente las expectativas del sector petrolero nacional”.

Asimismo, agregó: “La gestión de PERUPETRO, marcada por la ‘falta de experiencia y conocimiento’, ha generado la paraliza-



ción del Lote VI, clave para la producción nacional. Este lote, que producía 2,000 barriles diarios, lleva más de 20 días paralizado, y su reactivación se estima costará entre 5 y 10 millones de dólares adicionales. Esta situación es calificada como ‘inaceptable’ por la ‘ineptitud’ de la administración de la entidad que tiene como presidente del Directorio a Pedro Chira Fernández”.

ESTRATEGIA POLÍTICA PARA EL “REMATE” DE LA NRT

Zeballos Madariaga sostiene que estas irregularidades en las concesiones de los Lotes I, VI y 192 no son meros errores, sino sería una “medida política calculada” con un propósito

específico de generar inestabilidad en la provisión de crudo para la Nueva Refinería de Talara (NRT).

La finalidad de estas acciones tendría como propósito “restar capacidad productiva a la NRT” y, con ello, “atentar contra la viabilidad financiera de PETROPERÚ”, creando la narrativa necesaria para justificar el “remate” de los activos estratégicos de la única empresa petrolera Estado.

LLAMADO A LA URGENCIA NACIONAL Y FISCALIZACIÓN

Ante esta “urgencia nacional”, el congresista Zeballos hace un llamado de atención al Gobierno Nacional para que detenga la “desconfianza” genera-

da por PERUPETRO. Es imperativo que el Congreso active “mecanismos de fiscalización inmediata” para investigar la supuesta direccionalidad de estos procedimientos anómalos.

La parálisis de los campos petroleros amenaza el aporte del canon petrolero para las regiones de Piura y Loreto en cuyos suelos se encuentran estas reservas petroleras. Finalmente, remarcó que el gobierno de transición del presidente de la República José Jerí Oré como administrador temporal del Estado debe garantizar una visión de soberanía energética que priorice el abastecimiento de la NRT y evite que la crisis de gestión sea utilizada como pretexto para



la transferencia de activos estatales a manos privadas. La reestructuración del sector no es una opción, sino una necesidad imperiosa. Como vicepresidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría indicó: “Es urgente y necesario que el señor Pedro Chira Fernández, concurra a la Comisión para que dé cuenta a la representación nacional sobre esta crítica situación que involucra a su gestión en PERUPETRO, y que afecta al interés nacional poniendo en riesgo la seguridad energética del país”.

REUNIÓN CON REPRESENTANTES DE LA COALICIÓN NACIONAL DE SINDICATOS DE PETROPERÚ

Debe tenerse en cuenta que, hace una semana atrás el parlamentario se reunió con representantes de la Coalición Nacional de Sindicatos de PETRO-

PERÚ, liderados por Rafael Noblecilla Escobedo, quienes le transmitieron la preocupación respecto a las acciones políticas del gobierno de transición del presidente Jerí Oré, que, al modificar el directorio de la empresa, fomenta una crisis de gobernanza que promueve una crisis de confianza en el mercado financiero global que venía observando con optimismo el cumplimiento de las obligaciones de la empresa; se suma a ello, la declaración desafortunada del Presidente del Consejo de Ministros, Ernesto Álvarez Miranda, quien “sospechosamente” remarcó que PETROPERÚ era inviable. ¿Acaso es la antesala de los preparativos para una privatización acelerada de la empresa estatal petrolera de todos los peruanos que cumple un rol estratégico y regulador en el mercado de hidrocarburos en el Perú?

Senado asumirá elección y control de altos funcionarios del Estado

REGLAMENTO DEFINE ATRIBUCIONES para designar y remover a magistrados del TC, defensor del pueblo y directores del BCR.

El Reglamento del Senado, publicado hoy en Normas Legales de El Peruano, establece que la nueva cámara parlamentaria —que se instalará en 2025— tendrá a su cargo la elección, designación, ratificación y remoción de altos funcionarios del Estado. Entre ellos figuran los magistrados del Tribunal Constitucional, el defensor del pueblo, el contralor general y tres directores del Banco Central de Reserva, además de la ratificación del titular de la SBS.

La norma detalla que estos procesos estarán a cargo de la Comisión de Procedimientos Especiales, órgano encargado de evaluar candidatos, reunir pruebas, recibir descargos y elevar informes al pleno del Senado.



Esta comisión podrá actuar medios probatorios de oficio y deberá emitir sus conclusiones en un plazo máximo de 30 días hábiles, antes de que el pleno decida sobre la designación o ratificación correspondiente.

En el caso de la remoción, el reglamento precisa que esta procede cuando se

verifica una falta grave —o causa grave en el caso de la Junta Nacional de Justicia— y debe respetar el principio de razonabilidad y el debido proceso. El procedimiento se inicia con una denuncia institucional o parlamentaria, pasa por evaluación de la comisión y culmina con una deliberación en el ple-

no. Para cada funcionario se exige una mayoría distinta: más de la mitad del número legal de senadores para directores del BCR y dos tercios para el contralor, el defensor del pueblo y los miembros de la JNJ.

El reglamento también regula los pasos posteriores a la presentación del informe final: su publicación inmediata en el portal institucional, su distribución a los senadores y la convocatoria a debate en un plazo máximo de siete días hábiles. Tras escuchar los descargos del funcionario cuestionado, el pleno votará y aprobará, de corresponder, una resolución legislativa que oficializará la remoción y será publicada en el portal del Senado o en El Peruano.

GOBIERNO BUSCA MODERNIZAR EL MARCO INDUSTRIAL Y POTENCIAR INVERSIONES MEDIANTE ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES PRIVADAS

Jerí solicitará facultades para impulsar una nueva ley de industrias

El presidente José Enrique Jerí Oré anunció que la próxima semana solicitará al Congreso facultades legislativas para elaborar una nueva ley de industrias, orientada a modernizar el marco normativo, promover

inversiones duales y fortalecer la competitividad productiva del país. Como parte de esta estrategia, señaló que el reglamento de las Zonas Económicas Especiales Privadas estará listo en las próximas semanas,

consolidando un ecosistema que facilite innovación, diversificación y atracción de capitales.

El mandatario explicó que la futura ley complementará el marco legal de las Zonas Económicas Especiales Privadas, con el objetivo de descentralizar el desarrollo económico, impulsar la industrialización regional y fomentar alianzas público-privadas. Jerí invitó al empresariado local e internacional a apostar



por el país, destacando que las ZEEP permitirán integrar capital nacional y extranjero, promover transferencia tecnológica y generar empleo formal bajo un modelo de gestión privada con supervisión estatal.



SIN CALCO NI COPIA

NOEL JAIMES TARAZONA

Analista Político

El terruqueo y el fujimorismo han fracasado

Nuevamente, en las paredes de Ayacucho, la derecha y la policía hacen pintas de organizaciones terroristas para, según ellos, causar terror. En esa región que fue la más golpeada por el terrorismo de Sendero Luminoso y el terrorismo de Estado durante el gobierno de Alberto Fujimori, estos sectores buscan revivir los fantasmas para echarle la culpa a la izquierda. Todo esto a 05 meses de las Elecciones Generales del año 2026.

Pero esto no es nuevo, hace unos años veíamos a las juventudes del partido naranja pintando la hoz y el martillo en Paseo de los Héroes, frente a Palacio de Justicia, para que ellos mismos luego salieran “limpiando” las paredes de las “pintas subversivas”. Obviamente, a pesar de ser fotografiados, salieron a negar que su estrategia era causar terror. Hoy se repite y resulta ridículo, que los mismos que diseñan estos casos insistan en lo mismo.

Hay un libreto repetitivo en la derecha peruana y el fujimorismo: Generar miedo, revivir el terrorismo, echarle la culpa a la izquierda y luego presentarse ante el país como los “salvadores que pondrán orden”. Esa estrategia de manual, que empieza diciendo que los otros quieren “imponer” la ideología de grupos subversivos ha fracasado. A lo largo y ancho del país el pueblo peruano ha entendido que el terruqueo solo es para desprestigiar a los adversarios.

Los mismos que decían que Alberto Fujimori derrotó el terrorismo son los mismos que los reviven para poder ganar en las elecciones presidenciales. Durante 15 años, en suma 03 derrotas, no han aprendido la lección que su estrategia ha fracasado.

En 03 décadas de la caída de las organizaciones terroristas, el Perú no necesita que revivan a estos grupos en cada elección presidencial. Lo que necesita el país es que capturen a los narco-terroristas del VRAEM, que se indemnice a las víctimas de estas organizaciones y a las víctimas del terrorismo de Estado a manos del Grupo Colina por órdenes de Alberto Fujimori y Vladimiro Montesinos.

No importa cuantas pintas hagan para revivir a organizaciones terroristas, no importa cuantos policías hagan reglaje a la izquierda y la derecha terruquee las marchas del pueblo peruano, su estrategia y ellos han fracasado. Nadie les cree.

El fujimorismo ha fracasado y van a perder por cuarta vez.



MANUEL ABRAHAM
PAZ Y MIÑO

Filósofo

La congresista por Renovación Popular y pastora evangélica Milagros Jáuregui, ha presentado el “Proyecto de Ley que garantiza el respeto y la tolerancia hacia la fe religiosa”, que “tiene por objeto prevenir, sancionar y erradicar toda forma de violencia, hostigamiento, ridiculización o discurso de odio motivado por la fe religiosa, en cualquiera de sus expresiones” (artículo 1), es decir, “dirigido contra una persona, institución, símbolo religioso, imagen o templo por motivo de fe religiosa” (art. 2), actos definidos como “cristofobia” por lo que propone crear “el Registro Nacional de Incidentes de Cristofobia, a cargo de la Defensoría del Pueblo (art. 6).

Además, su propuesta plantea agregar al artículo 323 del Código Penal, para los que cometan los actos mencionados, “pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de cuatro años, o con prestación de servicios a la comunidad de cien a ciento veinte jornadas”.

En su exposición de motivos nos recuerda que la Constitución Política del Perú en su artículo 2, inciso 2, “consagra el principio de igualdad y no discriminación, prohibiendo toda forma de distinción o trato desigual por motivos de religión” pero no menciona que la única religión que se enseña en los colegios públicos peruanos desde la inicial hasta el último año de secundaria es la católica, situación que contradice el mencionado inciso.

Pone como casos peruanos de cristofobia: la obra de teatro María Maricón, la publicidad de cine LGBTBIQ+ con la imagen de Santa Rosa de Lima, los besos de personas del mismo sexo

Cristofobia versus libertad de expresión

frente a la Catedral de Lima, los ataques verbales contra charla de Obispo de Cajamarca por colectivos LGTBQ+, un Corazón de Jesús con los colores de la comunidad LGTBQ+ por parte del movimiento feminista “Católicas Por El Derecho a Decidir - Perú”, las pintas en la Parroquia Corazón de María en el distrito de La Perla, Callao, la promoción de la comunidad LGTBQ+ por parte de “Comunidad Cristiana Ecueménica Inclusiva El Camino” de Lima. Y también menciona, entre otros, los casos de vandalización contra templos católicos y evangélicos en Chile y la ridiculización a la imagen de Cristo en el Carnaval de Río, Brasil.

La violencia, el hostigamiento, la discriminación, el vandalismo y la destrucción de la propiedad ya están tipificadas en el Código Penal Peruano. Pero la ridiculización de la fe y la blasfemia, incluyendo el ateísmo, en el mundo desarrollado moderno ya no es delito, salvo en algunos países islámicos extremistas del Asia y África.

En el Medioevo, cuando existía, en el mundo cristiano, el delito de la blasfemia contra Dios, Cristo, la Virgen y los Santos, las doctrinas de la Iglesia o las Sagradas Escrituras, uno no solo podía ir a prisión y ser torturado para confesar su crimen sino también sentenciado a muerte por la Inquisición como fue el caso del monje dominico Francisco de la Cruz, dos veces rector de la Universidad de San Marcos,



sentenciado a morir en la hoguera por la Inquisición que lo acusó de hereje por sus profecías y visiones místicas contrarias al catolicismo oficial, en 1578 (si hubiera un caso así en la actualidad simplemente se le declararía enfermo mental o la Iglesia a lo sumo lo expulsaría de su seno). Otro caso similar fue el del monje dominico Giordano Bruno, quemado vivo en 1600, por tener opiniones contrarias a las doctrinas católicas, incluyendo el movimiento de la tierra y la existencia de mundos infinitos. A Galileo Galilei, la Inquisición le prohibió en 1616 que divulgase la teoría heliocéntrica de Copérnico, que la tierra se movía y giraba alrededor del sol, contenida en su obra Sobre las revoluciones de las orbes celestes, censurada por herética, y en 1633 se le conmina a confesar y retractarse de sus burlas del geocentrismo y su defensa del heliocentrismo, contenidas en su libro Diálogo sobre los principales sistemas del mundo, so pena de ser torturado, y es sentenciado a cadena perpe-

tua y luego a arresto domiciliario de por vida, y su obra incluida también en el Índice de los libros prohibidos de la Iglesia (como las de Descartes, Montesquieu, Balzac, Víctor Hugo, Pascal, Spinoza, Sartre, Marx, Nietzsche, etc.).

El uso de cualquier medio artístico, literario, teatral, musical, pictórico o escultórico para cuestionar o hasta burlarse de cualquier fe o hasta negar la existencia de Dios o la divinidad de Jesús o la perfección o los milagros de los santos, los papas y la Iglesia, es parte de la tradición de la libertad de expresión que se logró después de las guerras y persecuciones religiosas entre católicos y evangélicos en la Europa de la época moderna.

Ahora bien, una solución concreta y bien simple para evitar que los creyentes se ofendan al leer, ver u oír algún medio de expresión que se burle o cuestione su fe, es seguir el consejo (parafraseado) de un sabio popular peruano: “¡No lo lean! ¡No lo vean! ¡No lo escuchen!”. En el cable y el internet,

por ejemplo, hay bastantes imágenes violentas y pornográficas de todo calibre, y los padres de familia que los pagan, impiden, se supone, que sus hijos menores de edad las miren. Y si cualquier adulto, cristiano o de cualquier otra religión o ninguna, escoge verlos es su opción. El libre mercado y la ley no los prohíbe. Algo parecido pasa con la navidad, no es necesario ser cristiano para festejarla teniendo una comida especial y compartiendo regalos con la familia.

La cristofobia por ridiculización de la fe sería algo totalmente subjetivo y arbitrario, podrían ser acusados de tal supuesto delito actualmente, por un lado, autores y estudiosos como mitólogos y religiólogos, que consideran que los libros sagrados de diversas religiones contienen relatos míticos o que las creencias religiosas en lo sobrenatural o post mortem se han originado por la imaginación, el temor y el desconocimiento humanos. Y, por otro lado, también podrían ser denunciados como cristóforos muchos creyentes sinceros: como cualquiera de los muchos pastores protestantes que se presentan como Apóstoles de Cristo (los originales, los que escogió Jesús, eran solo 12), o que cobran diezmos a sus fieles (práctica que no enseñó el llamado Hijo de Dios), los seguidores de Ezequiel Ataucusi a quien consideran el Cristo de los Andes (aunque aún no resucita), los de la asociación Divina Revelación Alfa y Omega

que creen que el Salvador y sus ángeles regresarán a la tierra en platillos voladores, los mormones que enseñan que Cristo fue a predicar a Norteamérica, los testigos de Jehová que creen que Jesucristo no es Dios sino que fue creado por éste, los judíos que piensan que Jesús es un falso mesías y hasta, según el Talmud, el hijo bastardo de un soldado romano, los católico-romanos que no creen que el Hijo de Dios sea el único intermediario entre Dios y los hombres y por eso le rezan también a imágenes de María y los santos, etc. (culto considerado idolatría por los evangélicos).

En definitiva, este proyecto de ley es contrario a los mandamientos del Jesús de los Evangelios: “Amarás a tu prójimo como a ti mismo” y “Amad a vuestros enemigos, bendecid a los que os maldicen, haced bien a los que os aborrecen, y orad por los que os ultrajan y os persiguen”, y criminaliza la libertad de pensamiento y expresión, práctica ya superada hace mucho por la civilización occidental y cristiana. Y si se trata de proteger y fomentar la práctica de los valores del respeto, la tolerancia, la paz y la igualdad, la libertad de expresión, pensamiento y religión en nuestra sociedad, cosa que evidentemente no ha logrado hacer con éxito los cursos escolares de doctrinas católicas que muchos llevaron en la primaria y la secundaria cuando fueron niños y adolescentes, es tiempo de mejorar la educación agregando cursos de ética para enseñar el por qué se debe actuar correcta y solidariamente, y de pensamiento crítico para entender y transformar mejor nuestra realidad y así tener una mejor calidad de vida con equidad y justicia para todos para lograr mejores ciudadanos --y, especialmente, políticos--, más ilustrados, capaces, buenos, justos y honestos.

**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

A los clubes electorales seduce que les llamen “partidos políticos” pero son más bien sociedades generadoras de panzones y angurrientos dispuestos a asaltar el presupuesto nacional desde diputados y senadores. Compadres y compinches procuran el goce egoísta y la satisfacción vanidosa de sus “méritos”.

¿Ha escuchado o sabe, amigo lector, si los clubes electorales discuten a profundidad, con la asistencia de técnicos y profesionales de primera línea, sobre Petroperú? Esta empresa y su entidad más valiosa, la modernísima Refinería Talara, urgen de exégesis, interpretaciones y realismo crudo acerca de cómo conducirla bien y cómo evitar que los vendepatria repitan lo ocurrido años atrás con la venta grosera de La Pampilla a la española Repsol.

Importante recordar que en Ecuador existe la refinería Esmeralda, muy similar a las capacidades de la entonces La Pampilla y su cotización no bajaba de los US\$ 1000 (mil) millones. El gobierno vendepatria de Fujimori obsequió La Pampilla en US\$ 186 millones. ¿Quiénes cobraron la comisión criminal?

Ciertamente, los clubes electorales, cuchipanda de buscones ¡ni siquiera entiende el tema de la seguridad energética. Un país con cinco fronteras, habiendo tenido sucesos históricos de pérdida de territorio por guerras, re-

Club es electorales: “fieras” sin garras ni dientes

quiere que las nuevas generaciones diseñen una lectura geopolítica.

Pero claro, a cualquiera de los postulantes a diputados o senadores, la palabra geopolítica, no le suscita mayor inquietud. Creen estar hablando de algún nuevo restaurante o receta de exportación.

Los clubes electorales son sociedades delictivas que subastan los lugares en la lista de postulantes en diputados y senadores. Cuanto más alta y visible la figuración, más miles de dólares para la taifa que escoge a sus patricios dignos miembros de la Corte de los Milagros criolla.

¿Es amor cívico a la construcción del Perú el hambre por ser diputado o senador? Si bien es cierto que el sueldo será distinto a lo actual (95% de nada que ganan los vagos), el sólido del paquete parlamentario no estriba en el recibo de cada 30 de mes. ¡Ni pensarlo! Plaza Bolívar es el pasaporte y acceso al tráfico de influencias. ¡Así de simple!

Ciertamente el legislador que no hace leyes, coloca al primo, al hermano, a la querida o querido, al primo, al compinche y le titula de cualquier cosa: portapleigos honorario, asesor de última categoría, asistente adulón que todo



el día pronuncia “doctor” para arriba y para abajo. Hay vanidades de enanos mentales a quienes se contenta con poco o casi nada.

¿Sabrán los candidatos que la concesionaria del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, Lima Airport Partners, LAP, se demoró más de 20 años para construir la II pista del primer terminal del Perú y obtuvieron 6 adendas, todas a su favor, grácilmente cedidas y que no se puede construir ningún otro aeropuerto a 100 kms. a la redonda?

Para ilustración del lector, en México, por ta-

rea esforzada del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de ese país, se edificó un aeropuerto mucho más grande que el Jorge Chávez, con 3 pistas de aterrizaje, instalaciones impecables y modernas ¡en apenas 3 años y al 70% del costo que planteó la empresa privada!

Los clubes electorales, alias partidos políticos, son fieras sin garras ni dientes. Forman parte de la democracia electoral que en su diseño fundamental busca que nada se mueva, que la fragmentación de la sociedad obtenga “mayorías” de algo

más del 10% y nada más.

Con un mosaico de ese alarmante calibre y dispersión, pueden clavarse, como viene ocurriendo desde hace 204 años, toda clase de abusos, explotación de la sociedad y cancelación de cualquier mirada de horizonte o esperanza en el porvenir.

Bien decía González Prada: “tomar a lo serio cosas del Perú. Esto no es república, sino mojiganga”.

Por eso, absolutamente desencantados de lo que ofrecen los palurdos clubes electorales, jóvenes profesionales se van del Perú y llevan su adiestramiento de alta calidad a lares distintos, ajenos, fríos y rigurosamente disciplinados.

Si los nuevos profesionales del éxodo, estudiaron en universidades particulares, es un tema de opción personal. ¿Qué ocurre cuando los hombres y mujeres provienen de las instituciones del Estado, de esas que todos los peruanos financian con sus tributos?

¿Esa fuga de talentos no solo transita caminos lejanos, también produce un robo al Perú que prepara profesionales que van a trabajar allende y aqueñe nuestras fronteras, obsequiando personal de alta calidad a países que NO invirtieron

un centavo en ellos!

¿Estudian los clubes electorales algo al respecto? Los clowns prefieren hacer política de lemas, estribillos, pintas anacrónicas en paredes. Cacarean sobre agendas sociales y renovación y nadie acierta a conocer de dónde salen las decenas de miles de soles que financian viajes, portátiles, folletos y volantes. La transparencia está peleada con estos pícaros.

¿Siquiera analizan los clubes electorales del porqué hay cientos y miles de niños, mujeres y ancianos, literalmente muriéndose en las calles? El sistema económico está hecho de tal manera que se gana poco, mal y a la menor protesta ¡a la calle! ¿Esos compatriotas en la mendicidad son hijos de hogares sin trabajo, con abandono de padres irresponsables, con la falta de una salud mental como política de Estado que, por cierto, no es tarea de nadie.

Las aventuras de Mr. Trump y su guerrita contra botes y lanchitas a las que llama narcotraficantes ¿concitan el seso y el pensamiento de los clubes electorales? ¿Acaso la unidad latinoamericana frente al mundial vicio y crimen del narcotráfico, no debiera recibir una respuesta para la defensa continental indoamericana? ¡Ni uno de esas fieras sin dientes ni garras, dice pizca sobre estos álgidos asuntos.

Club es electorales, patotas colectoras de dólares y euros, su mediocridad es impresionante y su rol de cómplices del status quo, aberrante.

GERMÁN
ALARCO

Profesor de la
Universidad del Pacífico

Mientras a nivel internacional, aún en el Foro Económico Mundial, existe una gran preocupación por los impactos de las elevadas desigualdades económicas, en el Perú es un tema fuera de agenda. No es de interés del Estado: ni del Poder Ejecutivo, ni del Legislativo y menos de los empresarios. Lo único que importa es enfrentar la pobreza, soslayando las grandes distancias que en todo orden de cosas separan a los peruanos. Nos olvidamos de que estas explican nuestra desafortunada desintegración y fragmentación, que destruye la cohesión social, impulsa la ingobernabilidad y afecta el crecimiento económico.

En esta ocasión vamos a reseñar los planteamientos del Prof. Francisco H.G. Ferreira. Él es catedrático Amartya Sen de Estudios sobre la Desigualdad en la London School of Economics, donde también dirige el Instituto Internacional de Desigualdades. Es economista y su trabajo se centra en la medición, las causas y las consecuencias de la desigualdad y la pobreza en los países en desarrollo. Este documento es parte del libro sobre el Consenso de Londres, principios económicos para el siglo XXI.

IDEAS CLAVE

El autor se interroga sobre si treinta años después del Consenso de Washington (CW) existe un nuevo consenso político que aborde el problema de la

desigualdad. Para Ferreira existe una aceptación generalizada de que existen múltiples desigualdades interrelacionadas y que se refuerzan mutuamente —en ingresos, riqueza, educación, salud, poder y reconocimiento— y que estas desigualdades son, en general, demasiado elevadas.

A su juicio también se ha producido un cambio significativo hacia la opinión de que estas desigualdades son importantes, tanto por su relevancia intrínseca como por sus efectos perjudiciales en la eficiencia económica y las instituciones políticas. Sin embargo, existe mucho menos consenso, quizás sorprendentemente, sobre cuáles son los niveles reales de desigualdad de ingresos, y hay percepciones erróneas comunes sobre sus tendencias.

En términos de política, existe un cierto grado de consenso respecto a la conveniencia de diversas políticas de redistribución, que abarcan desde el desarrollo de la primera infancia hasta la inversión en una mejor enseñanza. En ciertos sectores, también se coincide en que se necesitan una regulación antimonopolio más estricta, sindicatos más

¿Existe un nuevo consenso sobre las desigualdades de Francisco

libres y una tributación más progresiva en la mayoría de los países. Pero se sabe poco sobre cómo brindar a las pobres oportunidades reales para romper el ciclo de transmisión intergeneracional de las desventajas.

EL OLVIDO

Ferreira recuerda que la palabra desigualdad no aparece —ni una sola vez— en el documento de 5,806 palabras del CW, mientras que pobreza tiene una sola mención. Por el contrario, unos treinta años después, resulta difícil imaginar que ocurra lo mismo con cualquier intento de resumir el conjunto de instrumentos políticos necesarios para abordar los problemas actuales, tanto en América Latina como en cualquier otro lugar del mundo.

La década de 1980 probablemente marcó el punto más bajo de atención a las cuestiones distributivas tanto en la economía

convencional como en las políticas de desarrollo. Los problemas globales más acuciantes del momento eran esencialmente macroeconómicos. En EE.UU y Gran Bretaña triunfó el neoliberalismo, y la desigualdad había sido una preocupación que se identificaba claramente con el bando perdedor de la caída del Muro de Berlín y sus afectaciones consiguientes.

Ferreira anota que esto comenzó a cambiar gradualmente en la década de 1990, pero fue la crisis financiera mundial de 2007-2009 y el auge de los movimientos Occupy en EE.UU lo que transformó el discurso en los principales países anglófonos, que, marcaban en gran medida la agenda intelectual y política en economía. Asimismo, libros de divulgación de destacados economistas se convirtieron en grandes éxitos de ventas, como los de Piketty y otros. En 2006 el Banco Mundial desarrolló el tema en su informe mundial y una década después se sumó el FMI.

VARIEDADES

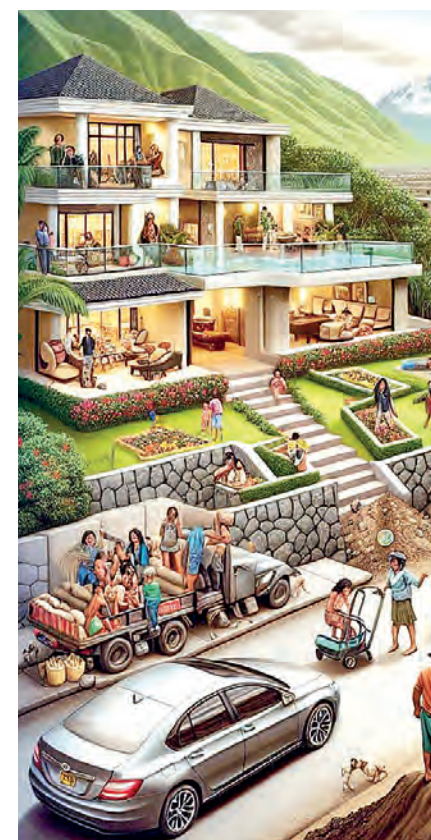
El autor anota que existe un amplio consenso en que la desigualdad no es un concepto único ni unidimensional. Si bien la mayor parte del debate se centra en la desigualdad de ingresos,

también existe desigualdad en la riqueza, en el rendimiento académico y en los resultados de salud. Hay desigualdades en el poder político y la participación, en la capacidad de acción y el reconocimiento social, y en las oportunidades de desarrollo futuro.

Estas múltiples desigualdades están interconectadas de maneras complejas y son relevantes por diferentes razones. Aunque es imposible abarcar todo este panorama aquí, Ferreira presentan tres hechos básicos sobre los que existe un amplio acuerdo, así como dos áreas donde los hechos siguen siendo objeto de debate.

ACUERDOS

En primer lugar, existe un amplio consenso en que, salvo raras excepciones, las desigualdades en ingresos y riqueza se consideran elevadas en todos los países, excepto en un puñado de ellos. En segundo lugar, la desigualdad de ingresos y riqueza no se presenta de forma aislada. Está asociada a marcadas desigualdades en otros ámbitos de la vida, como la educación y la salud. Por ejemplo, la esperanza de vida de los hombres que pertenecían al 5% más rico en EE.UU era un 25% mayor que la de aquellos que per-



teneían al 5% más pobre.

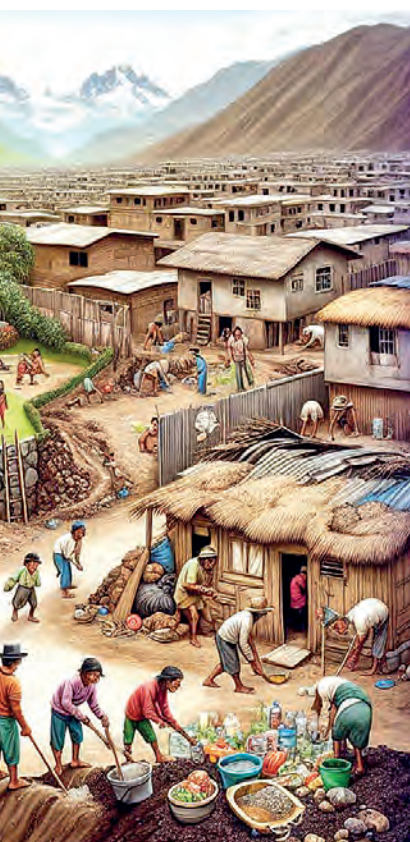
En tercer lugar, también se acepta ampliamente que algunas desigualdades son más evidentes que otras, como las que existen entre hombres y mujeres (en ingresos y accesos), entre diferentes grupos raciales, de casta o religiosos. Las desigualdades de género siguen estando muy extendidas, aunque no siempre de la forma esperada.

DESACUERDOS

Ferreira señala que hay



Consenso sobre las desigualdades ¿Hay un consenso sobre las desigualdades? ¿Hay un consenso sobre las desigualdades?



dos áreas donde hay menos acuerdo, y ciertamente ningún consenso. La primera de ellas se refiere a los niveles exactos de desigualdad de ingresos en casi cualquier país varían entre diferentes autores e instituciones con indicadores y metodologías de desigualdad diferentes.

Un segundo ámbito donde quizás haya menos consenso del que parece a simple vista es la evaluación generalizada de las recientes tendencias de desigualdad, especialmen-

te dentro de los países. Sin embargo, existe, por supuesto, un consenso en que la desigualdad ha aumentado (enormemente) en EE.UU, independientemente de la fuente de datos.

Asimismo, existe consenso sobre las tendencias en la mayoría de los países desarrollados, tanto si la desigualdad ha aumentado recientemente (como en el Reino Unido hasta 2000-2002) como si no (en Francia). De hecho, si se calcula un promedio entre los países desarrollados, la desigualdad ha ido en aumento en general durante los últimos 30-40 años. Por otra parte, entre los países en desarrollo, existe una heterogeneidad mucho mayor en cuanto a las tendencias de desigualdad.

IMPACTOS

Ferreira señala que si bien existen economistas que plantean que la problemática de la desigualdad no importa —como en el Perú—, la opinión dominante (y entre los responsables políticos) hoy en día es que la desigualdad excesiva es algo malo, al menos por tres razones. En primer lugar, la desigualdad —y algunas de sus formas en particular— tiene un impacto directo e intrínseco en las personas. Lo anterior, demostrado a

través de pruebas utilizando la economía experimental.

En segundo lugar, existen numerosas pruebas que sugieren que la desigualdad, combinada con diversas imperfecciones del mercado, implica que algunos proyectos de inversión eficientes no se lleven a cabo, lo que reduce la eficiencia en la asignación de recursos y, muy probablemente, el crecimiento económico. Por ejemplo, la ampliación de oportunidades a grupos marginados eleva la productividad. Asimismo, hay evidencia sólida de que la desigualdad de oportunidades se asoció negativamente con el crecimiento económico en 26 estados de EE.UU. entre 1970 y 2000.

En tercer lugar, existe una creciente aceptación de que una alta desigualdad también puede perjudicar a una sociedad al disminuir la calidad de sus instituciones políticas, las cuales son importantes tanto por su valor intrínseco como por los efectos que tienen sobre los resultados económicos. La idea fundamental de que una alta desigualdad de riqueza puede conducir a la captura del Estado por una pequeña élite, cuyos intereses pueden no coincidir con los de la mayoría y que, por lo tanto, puede optar por políticas que no sean óptimas para el conjunto.



¿QUÉ HACER?

Ferreira anota que la tarea de reducir las desigualdades es difícil, ya que la gran institución que reproduce la desigualdad es, en realidad, la familia, simplemente porque todos desean brindar a sus hijos las mejores oportunidades posibles, pero las familias con mayores recursos lo logran con más éxito que aquellas con menos recursos. En consecuencia, una provisión equitativa de servicios públicos para todas las familias, si bien probablemente represente una mejora en gran parte del mundo, no basta para eliminar por completo la transmisión y la reproducción de la desigualdad.

Sin embargo, para el autor, el abanico de políticas potencialmente relevantes es enorme, ya que cualquier política que afecte los ingresos de las personas repercutirá en la desigualdad. En términos generales, se podría dividir el ámbito político en tres grandes subgrupos: 1) las que afectan el potencial de ingresos de las personas antes de su incorporación al mercado laboral; 2) las que afectan el funcionamiento de los mercados de productos, trabajo y capital; y 3) las

políticas que redistribuyen los ingresos —o la riqueza— a posteriori.

RESULTADOS

El autor señala que existe un mayor consenso respecto al primer grupo, a menudo descrito como políticas de predistribución. Esta se refiere a las inversiones públicas destinadas a mejorar la acumulación de capital humano de los menos favorecidos, en parte para compensar las mayores inversiones privadas de las familias más pudientes. Los programas alimentarios, de salud y educación a la infancia o grupos especiales ofrecen muchas enseñanzas positivas.

Existe, según Ferreira, bastante menos consenso sobre la segunda categoría general de políticas, que consiste en intervenciones directamente destinadas a cambiar el funcionamiento de los mercados. Entre los ejemplos se incluyen la regulación antimonopolio, las políticas hacia los sindicatos y los salarios mínimos (obviamente criticados por los economistas neoliberales).

Finalmente, la tercera gran categoría de políticas contra la desigualdad se refiere a la redistribución a través del sistema fiscal,

utilizando impuestos, subsidios y transferencias como principales instrumentos. Estas políticas tienen una larga historia y dieron origen a los llamados Estados del Bienestar. Cuando los Estados han sido generosos y además han proporcionado una educación o servicios públicos de alta calidad, sin duda han contribuido a mantener los niveles de desigualdad más bajos que en otros lugares.

OTRAS POLÍTICAS

El autor plantea que aquí no se abarca todas las políticas: ¿Dónde deberíamos incluir los servicios de extensión agrícola destinados a aumentar la productividad de los agricultores pobres? ¿O las inversiones en transporte público, que pueden crear nuevas oportunidades de empleo? ¿O el suministro de energía solar a aldeas remotas sin acceso a la red eléctrica? El abanico de políticas que pueden contribuir a reducir la desigualdad es realmente vasto.

Como se mencionó anteriormente, existe un amplio consenso en que las políticas de predistribución, como los programas de desarrollo infantil temprano y la inversión en una mejor enseñanza, son socialmente deseables. También en muchos sectores se considera que una tributación más alta y progresiva podría ser parte de la solución en gran parte del mundo, donde las escalas del impuesto sobre la renta son ahora considerablemente menos progresivas que en las décadas de 1950, 1960 y 1970, y sugieren que un retorno a tipos más altos sería ventajoso para la toda la sociedad.

EXP. N° 22551-2025 NC
Ante mi despacho notarial se presenta WILLIAM WASHINGTON CARRILLO HERNANDEZ solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre LYDIA HERNANDEZ NECOCHEA DE CARRILLO, fallecida el día 05 DE JULIO DE 2013, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 07 de NOVIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

AVISO DE DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN
Por Junta Universal de Accionistas del **05 de noviembre del 2025**, se acordó la **disolución y liquidación** de la sociedad **MESRE S.A.C.** Designándose como liquidador a **Miguel Guillermo Matta Durand** con **D.N.I. N° 06065856**, lo que pone en conocimiento de los interesados tal como lo dispone el art. 412 de LGS. **Lima, 11 de Noviembre del 2025. EL LIQUIDADOR**

EXP. N°01650-2025 - El Juzgado Paz Letrado del Rimac, hace saber que **LUIS ALFREDO TELLERÍA ORDOÑEZ** ha interpuesto demanda de **DECLARACION JUDICIAL** sobre vehículo **PLACA JI-5475, MARCA TOYOTA, MODELO CORONA, AÑO 1977**, alegando posesión continua por más de 10 años. Se **CITA** a quien se considere con mejor derecho y terceros interesados para que comparezcan, bajo apercibimiento de seguir el proceso en rebeldía. **Secretario Dr. Jesus Hinojosa A. Abog. Jose Miguel Nieves B. reg. cal 66270.**
Dr. JOSÉ MIGUEL NIEVES BARREROS ABOGADO
Reg. CAL N° 66270.

Kardex N° 1718 - NC - 2025 SUCESIÓN INTESTADA
Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **JOSÉ FÉLIX SÁNCHEZ TARAZONA**, ha solicitado la sucesión intestada de su madre **GRACIELA ROSENDA TARAZONA TRUJILLO DE SÁNCHEZ**, fallecida el 30 de Abril del año 2,021, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.
Lima, 28 de Octubre de 2,025. María Mejía Haro ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA
KX. 7280-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta doña **VICTORIA GLADYS POLO ERAZO**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su cónyuge **don MANUEL EULOGIO VIVAR BALBIN**, fallecido intestado en esta capital, el **11 de enero del 2025**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.
Lima, 07 de noviembre del 2025. FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

EXP. N° 22555-2025 NC
Ante mi despacho notarial se presenta JENNY MARGOT PAJUELO MACEDO, en representación de ROSA MARIA MACEDO DELGADO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera padre de su representada: AGUSTIN MACEDO SAAVEDRA, fallecido el día 16 DE ABRIL DE 2018, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 07 de NOVIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ notsama@notariasamaniego.com.

SUCESIÓN INTESTADA
ANC. 187, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 549 A, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **CARLOS HERMILO PONCE FLORES**, solicitando la **SUCESIÓN INTESTADA** de su madre **CRISALIDA FLORES RODRIGUEZ VIUDA DE PONCE**, fallecida intestada en esta capital el **31 de agosto de 2011**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.
Lima, 10 de noviembre del 2025.- LUIS EDUARDO DE LA CRUZ RAVINES NOTARIO DE LIMA.

EXP- 1682
SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO: **MARIA ZORAIDA NAVARRO ARRATIA**, IDENTIFICADA CON **D.N.I. N°10510921**, EN VIRTUD DE SU DERECHO INVOCADO, SOLICITANDO LA **SUCESIÓN INTESTADA DE MARIA ARRATIA OSCO**, FALLECIDA EL **DÍA 15 DE MARZO DE 2021**, EN LA CIUDAD DE LIMA, POR LO QUE EN VIRTUD DEL ARTICULO 41° DE LA LEY 26662 - LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, EFECTUÓ LA PRESENTE PUBLICACIÓN.
LIMA, 11 DE NOVIEMBRE DE 2025. VICTOR TINAGERO LOZA NOTARIO DE LIMA
CALLE LAS CAMELIAS N° 455 - SAN ISIDRO.

AVISO DE TRANSFORMACION DE EMPRESA
El Titular de la empresa **BSG LATAM E.I.R.L.**, con fecha **04 de noviembre del 2025**, decidió transformar, la empresa **BSG LATAM E.I.R.L.** a una sociedad anónima cerrada denominada **BSG LATAM S.A.C.**, lo que se pone en conocimiento público de conformidad con el artículo 71 de Decreto Ley 21621, que norma la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada; y, artículo 337 de la Ley General de Sociedades.
JESUS ADOLFO ALMEYDA QUINTANA Titular de BSG LATAM E.I.R.L.

SUCESIÓN INTESTADA
"Ante mi Despacho, sito en Jirón Cuzco número 425, oficina 209 - Cercado de Lima, con **KNC. 3431, WALTER RONALD RIEGA MARQUEZ**, solicita la **Sucesión Intestada** de su **SEÑORA MADRE: ALICIA ESPERANZA MARQUEZ CONDE VIUDA DE RIEGA**, quien falleció intestada el **DÍA VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, teniendo como **último domicilio en la ciudad de Lima**, a fin que se le declare como heredero, en calidad de hijo de la causante. Lo que se pone en conocimiento de los interesados para los fines de Ley".
SERAFIN C. MARTINEZ GUTARRA Abogado - Notario de Lima.

SUCESIÓN INTESTADA
JUAN ALEJANDRO PONCE ALCANTARA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **LUIS ALBERTO PONCE ALCANTARA** FALLECIDO EL **20 DE NOVIEMBRE DEL 2023**, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. – **NC 3667**.
LIMA, 06 DE NOVIEMBRE DEL 2025.
MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR NOTARIO DE LIMA
AVENIDA LA MOLINA NUMERO: 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA

EDICTO JUDICIAL
Ante el JPL Civil de San Juan de Miraflores, Exp. N° 527-2025, Juez Dr. Walter Christian Pavia Puga, Especialista Dra. Margot Cáceres Tapia, **MARITZA JIMÉNEZ SANDOVAL**, solicita la Sucesión Intestada de quien en vida fue don **PEDRO NOLASCO JIMÉNEZ PEDEMONTE**, fallecido en Villa María del Triunfo, Lima, el 30 de Octubre del 2021. RESOLUCION DOS: ADMITIR A TRAMITE la solicitud de SUCESIÓN INTESTADA, interpuesta por **MARITZA JIMENEZ SANDOVAL**, la misma que se sustanciará en PROCESO NO CONTENCIOSO. Lima, 13 de Noviembre del 2025. Abogada Néilda Jiménez Sandoval CAL 26002.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.-ANTE MI, MONICA CECILIA SALVATIERRA SALDAÑA, NOTARIA DE LA PROVINCIA DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN AV. LOS RUISEÑORES 160 DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, LA SOCIEDAD CONYUGAL DE JESÚS MARIO VILA FALCONI Y GISELA ROSALVA JERI GUTIERREZ, SOLICITAN ACLARACIÓN DE PUBLICACIONES DEL 1, 5, 11 DE JULIO 2024, EN DIARIOS "EL PERUANO" Y "UNO" RESPECTO A UN AREA DE TERRENO A PRESCRIBIR, INSCRITO DENTRO DE UN AREA MAYOR DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA 4541454 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA SUNARP-LIMA:
-TITULAR REGISTRAL: -ASOCIACION CIVIL RABINDRANATH TAGORE.
-AREA A PRESCRIBIR: 402.44 M2.-
-LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL FRENTE. -CON EL JIRON JOSE MARIA EGUREN, CON 19.68 ML.-POR LA DERECHA. -CON EL LOTE 23B, OCUPADO POR AUGUSTO CABANILLAS CAMPOS, CON 20.87 ML. -POR LA IZZIQUERDA. -CON PARTE DEL SUB LOTE 21B, Y AREA REMANENTE DEL SUB LOTE 21B, EN LINEA QUEBRADA DE DOS TRAMOS DE 16.08 ML Y 4.10 ML. OCUPADO POR LOS PRESCRIBIENTES.
-TERRENO CERCADO CON MATERIAL NOBLE.
-CONSTRUCCIÓN: CERCO DE MATERIAL NOBLE, DOS PORTONES DE METAL, UN AMBIENTE Y SERVICIOS BASICOS, MATERIA DE REGULARIZACIÓN POSTERIOR LEY 27157. A CONOCIMIENTO DE LOS TITULARES REGISTRALES Y DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. -DOY FE.
LIMA, 25 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2025.
MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA NOTARIA DE LIMA REG. 113

AVISO
Lima, 03 de noviembre de 2025.
Señor (a)(es): CHAVARRIA LEON OSCAR ALEXYS AV. 13 DE ENERO N° 101 SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA
De nuestra consideración:
Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el **Contrato de Crédito Hipotecario**, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme es de su conocimiento, nuestro **Banco** ha venido requiriéndole el pago de su acreencia en forma reiterada, concediéndole la oportunidad de regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas, a pesar de ello, a la fecha registra y mantiene morosidad, haciendo caso omiso a nuestros requerimientos de pago, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumió según **nuestro(s) contrato(s)**; por tal motivo; de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el **Art. 1333.1 del C.C.**, nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al **Contrato de Crédito**, el cual corresponde con el **crédito Hipotecario**, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial. Debemos además recordarle que, el término del contrato de crédito conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro **Banco**.
Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU
Zully Junes Urcos SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL
Alfredo Pozada Tejada SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL
Nota: Cualquier informe puede comunicarse al teléfono: 51(1) 680-2676

JA LU IMPORTADORA FERRETERA EIRL RUC 20604491160
Blance Final de Liquidación
28 de octubre de 2025
TOTAL ACTIVO 0.00
TOTAL PASIVO 0.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 0.00
Ana Ruth Leiva Salazar Liquidador – DNI 16617191 Fiorella Griselda Valle de Montero CPC- 2028

EXP. N° 22543-2025 NC
Ante mi despacho notarial se presenta AMELIA MARIELLA ADAN CASTILLO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su abuelo JOSÉ ADAN ROMERO, fallecido el día 30 DE SETIEMBRE 1986, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 07 de NOVIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.-ANTE MI, MONICA CECILIA SALVATIERRA SALDAÑA, NOTARIA DE LA PROVINCIA DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN AV. LOS RUISEÑORES 160 DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, LA SOCIEDAD CONYUGAL DE JESÚS MARIO VILA FALCONI Y GISELA ROSALVA JERI GUTIERREZ, SOLICITAN ACLARACIÓN DE PUBLICACIONES DEL 1, 5, 11 DE JULIO 2024, EN DIARIOS "EL PERUANO" Y "UNO" RESPECTO A UN AREA DE TERRENO A PRESCRIBIR, INSCRITO DENTRO DE UN AREA MAYOR DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA 15170260 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA SUNARP-LIMA:
-TITULAR REGISTRAL. ASOCIACION CIVIL RABINDRANATH TAGORE.
-AREA A PRESCRIBIR: 81.23/M2.
-LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL FRENTE. CON EL JIRON JOSE MARIA EGUREN, CON 5.00 ML.- POR LA DERECHA. -CON PARTE DEL LOTE 22 Y 23, CON 16.08 ML. OCUPADO POR LOS PRESCRIBIENTES. -POR LA IZQUIERDA. -CON EL SUB LOTE 21A, CON 15.95 ML. OCUPADO POR CARMELA FERNANDEZ PAREJA. -POR EL FONDO. -CON EL SUB LOTE 21B, CON 5.15 ML. OCUPADO POR LA TITULAR REGISTRAL.
-AREA REMANENTE: 63.77 M2.
-TERRENO CERCADO CON MATERIAL NOBLE.
-CONSTRUCCIÓN: 2 AMBIENTES DE MATERIAL PREFABRICADO.
A CONOCIMIENTO DE LOS TITULARES REGISTRALES Y DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE.
LIMA, 25 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2025.
MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA NOTARIA DE LIMA REG. 113

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
POR ACUERDO DE ACTA DEL 30-10-2025, SE ACORDO POR UNANIMIDAD LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA EMPRESA **TROPICAL LEVIR S.A.C.** DESIGNANDOSE COMO LIQUIDADORA A LUZ MARIA HUAROTO VALDIVIA DE TICONA, CON DNI N° 10723706. LIMA, 30 DE OCTUBRE DEL 2025.
LUZ MARIA HUAROTO VALDIVIA DE TICONA D.N.I. N° 10723706 LIQUIDADORA

EXP. N° 22544-2025 NC
Ante mi despacho notarial se presenta AMELIA MARIELLA ADAN CASTILLO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su abuela SARA CLELIA BAQUERIZO ORIHUELA, fallecida el día 07 DE JULIO DE 1976, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 07 de NOVIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

AVISO
Señores: FERNANDO JOEL ROSARIO QUIROZ BOCANEGRA VITERI, FLOR DE MARIA AV. PACIFICO 309 URB. SANTA LUZIA DEPTO. 501 LA PERLA - CALLAO - CALLAO.
REFERENCIA: Contrato de Crédito Vehicular Nro. 1001XXXXXXXXXX6948 respaldado por Contrato de Constitución de Garantía Mobiliar sobre Vehículo Automotor del 16.05.2022.
Mediante la presente le informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección suscrita, la misma que es inexacta y no se ha logrado ubicar; por ello, realizamos la publicación por este medio, a fin de manifestarle que como es de su conocimiento, a la fecha, **FERNANDO JOEL ROSARIO QUIROZ y BOCANEGRA VITERI, FLOR DE MARIA** vienen adeudándonos el pago de la obligación contenida en el contrato de la referencia, más intereses compensatorios, moratorios y gastos. Asimismo, dicha obligación se encuentra garantizada con la **garantía mobiliaria** que recae sobre el **VEHICULO MARCA CHERY, MODELO TIGGO 7 PRO, AÑO DE MODELO 2023, MOTOR N°SQRE4T15CAPNB00704, SERIE N°LVVDB2180PD011449 y PLACA DE RODAJE N°CAC-685**; según **Contrato de Constitución de Garantía Mobiliar Vehicular**. Siendo relevante señalar que conforme a su Cláusula Undécima se nombró como **“EL REPRESENTANTE”** a la empresa **LA FIDUCIARIA S.A.** En consecuencia, si habiendo culminado las presentes publicaciones y transcurrido **03 días hábiles**, no **hubiese(n)** cumplido con el pago de la deuda total, la cual será liquidada al momento de apersonarse al **Banco**; la **Fiduciaria S.A.** procederá a realizar y formalizar la venta extrajudicial del vehículo antes indicado, conforme a los términos del mencionado **Contrato de Garantía Mobiliar**. Al efecto, le informamos que el vehículo antes descrito, para efectos de la venta extrajudicial, ha sido tasado comercialmente, según informe valorativo del **2 de junio del 2025**, en **US\$ 12,581.94 dólares americanos**.
Atentamente,
BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ
Zully Junes Urcos SUB GERENTE PROCESAL Reg. CAL 48479
Alfredo Pozada Tejada SUB GERENTE PROCESAL Reg. CAL 48437

AVISO
Lima, 06 de noviembre de 2025.
Señor (a)(es): INOCENTE CAMONES MIGUEL ANGEL CALLE HUAYUCCARI MZ. 1, LOTE N° 18, COOPERATIVA 27 DE ABRIL ATE - LIMA - LIMA
De nuestra consideración:
Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el **Contrato de Crédito Hipotecario**, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme es de su conocimiento, nuestro **Banco** ha venido requiriéndole el pago de su acreencia en forma reiterada, concediéndole la oportunidad de regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas, a pesar de ello, a la fecha registra y mantiene morosidad, haciendo caso omiso a nuestros requerimientos de pago, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumió según **nuestro(s) contrato(s)**; por tal motivo; de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el **Art. 1333.1 del C.C.**, nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al **Contrato de Crédito**, el cual corresponde con el **crédito Hipotecario**, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial. Debemos además recordarle que, el término del contrato de crédito conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro **Banco**.
Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU
Zully Junes Urcos SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL
Alfredo Pozada Tejada SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL
Nota: Cualquier informe puede comunicarse al teléfono: 51(1) 680-2676



Hoy realizarán un concierto en La Noche de Barranco

Perujazz celebra 40 años de trayectoria

Cuatro décadas después de irrumpir en la escena musical peruana, Perujazz mantiene intacta la energía y el espíritu explorador que la convirtieron en una de las agrupaciones más influyentes del país. Hoy, el quinteto ofrecerá su último concierto del año en La Noche de Barranco, cierre de un breve ciclo de presentaciones locales con el que celebra sus 40 años de formación.

Pioneros en la fusión del jazz contemporáneo con los ritmos afroperuanos y andinos, llegan a esta cita tras llenar locales como El Dragón y El Cocodrilo Verde, reafirmando su vigencia en la escena nacional.



POR ENCONTRARSE CON SU AMOR SUSANA ALVARADO.

Paco Bazán enfrenta nuevamente cuestionamientos públicos tras las declaraciones de Melissa Linares, madre de su última hija, quien lo acusó de incumplir el régimen de visitas y de no cumplir con la pensión alimenticia.

La situación se trasladó al set televisivo,

Acusan a Paco Bazán de olvidarse de su hija

donde el conductor fue abordado por la periodista Magaly Medina, quien le preguntó si su situación amorosa con la cantante Susana Alvarado había ocasionado el distanciamiento con su hija.

“De repente no estás viendo a tu hija los fines de semana porque tienes que viajar para ver a tu novia (Susana Alvarado) al norte del Perú”, mencionó la conductora.

Bazán decidió no responder de manera directa la pregunta sobre si la relación con Alvarado ha



afectado los encuentros con su hija. Optó por limitarse a aspectos logísticos y de privacidad.

“No he salido de Lima. Detallar por qué motivos no pude coincidir con mi hija sería nuevamente

exponer una situación que tiene que ver con una menor de edad”, dijo el presentador, marcando un límite en la discusión mediática sobre asuntos que involucran a su familia.

CON UNA NUEVA TEMPORADA CARGADA DE SORPRESAS.

“Los Otros Concha 2” regresa en diciembre



La familia más divertida y entrañable de la televisión peruana está de regreso. América Televisión y Del Barrio Producciones anunciaron el estreno de la segunda temporada de “Los Otros Concha”, que llegará este diciembre con nuevas historias, enredos inesperados y momentos que prometen emocionar al público.

La serie, que conquistó a miles de televidentes en su primera entrega, vuelve con una propuesta renovada,

donde Estela Concha e hijos enfrentarán decisiones que podrían cambiar el rumbo de sus vidas. La trama incluirá secretos revelados, amistades puestas a prueba y situaciones

que combinarán el humor característico con una dosis de drama familiar.

La actriz Tula Rodríguez, protagonista de la ficción, expresó su entusiasmo por volver al set y reencontrar-

se con el elenco: “Estoy muy emocionada y con todas las ganas de empezar las grabaciones. Estoy segura que los televidentes no se despegarán de la pantalla, porque lo que se viene, ni se lo imaginan. Estoy feliz de reencontrarme con el equipo y, sobre todo, con mis hijos en la ficción. Muy agradecida por esta oportunidad de volver a ingresar a sus hogares con tanto cariño”.

“Los Otros Concha 2” no será solo una continuación, sino un nuevo comienzo, donde el guión explorará nuevas dinámicas familiares, desafíos personales y vínculos afectivos.

Participó imitando Whitney Houston

Jolie Messambo ganó Talento Mallplaza

Con apenas 20 años, Jolie Messambo tenía una meta sencilla y enorme a la vez: demostrar que buscaba algo que decir a través de la música. Semanas después, fue el mismo Tonny Succar quien la anunció en el programa “Yo Soy” como la ganadora de Talento Mallplaza, concurso que convocó a intérpretes de distintas regiones del país.

“Hola, Jolie, ¿cómo estás? Quería decirte que vi el primer capítulo de Yo Soy y me emocioné muchísimo. También vi los videos de tu casting y, al escucharte, me quedé impactado. Así que hemos decidido que tú eres la ganadora del concurso, y yo produciré tu primer sencillo musical”, anunció Tony, generando una ovación inmediata en el set ante la sorpresa de la joven que participa en el reality de Latina con la imitación de Whitney Houston.



Líneas de Nasca en peligro: pretenden construir un aeropuerto sobre los geoglifos

UNA NUEVA GRIETA se abre en la defensa del patrimonio peruano: el caso Nasca revela hasta qué punto el Estado puede traicionar aquello que juró proteger.

Hay decisiones del Estado que, por su arbitrariedad y torpeza, exigen algo más que una explicación burocrática: exigen una reflexión moral. El reciente retiro de protección de la Parcela 3 en Nasca es una de ellas. No se trata solo de un trámite administrativo ni de la actualización rutinaria de un polígono arqueológico. Estamos frente a una renuncia deliberada —y por momentos obscena— del Ministerio de Cultura a su deber constitucional de preservar uno de los mayores legados culturales de la humanidad: las Líneas de Nasca.

La operación empezó con la Resolución Viceministerial 000128-2025, firmada por la viceministra Moira Novoa, que pretendió reducir el perímetro intangible de las Líneas. Un gesto temerario. Pero lo que vino después fue peor: mediante la Resolución Directoral 000353-2025, emitida en octubre por el entonces director de Patrimonio Arqueológico, Juan José Aldave Serna, la Parcela 3 quedó desprotegida. Esa misma autoridad renunciaría semanas más tarde, como si el peso ético de su firma lo hubiera alcanzado demasiado tarde.

La investigación del portal Lima Gris, señala que el sustento técnico surgió del arqueólogo Johnny Isla, quien aseguró que “ya no existían geoglifos” en la zona. Una afirmación polémica, por decir lo menos, en un territorio donde existe evidencia de un



geoglifo trapezoidal de más de veinte metros. El informe de Isla fue celebrado por funcionarios que parecían más interesados en despejar obstáculos administrativos que en proteger vestigios milenarios. Entre ellos, la abogada Anny Sabel Ríos, el director de Catastro, Gilberto Martín Córdova, y su subordinado Luis Diego Milla, quienes recomendaron sin titubeos la modificación de la protección provisional.

La coincidencia temporal entre estas decisiones y el proyecto del alcalde de Nasca, Wilman Bravo Quispe —militante de APP— para construir un aeropuerto en la misma zona, sería un detalle anecdótico si no dibujara un patrón inquietante: la convergencia entre un Estado que abdica de su responsabilidad y autoridades locales urgidas por ampliar la frontera urbana a cualquier costo.

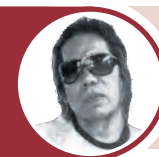
Lo preocupante es que el argumento del “interés público” se ha convertido en la coartada preferida de quienes buscan convertir suelos arqueológicos en suelos urbanizables. Porque la Parcela 3, más allá de sus geoglifos, es un espacio marcado por la expansión de empresas mineras, agroexportadoras y ocupaciones informales que el propio Mincul toleró, o al menos dejó avanzar, pese a resoluciones previas que reconocían la presencia de restos culturales y exigían su protección.

Nasca, irónicamente, sí necesita un aeropuerto. Lo saben sus habitantes, cansados de ver morir el turismo que alguna vez dio vida a sus calles. Pero lo que no necesitan —y rechazan abiertamente— es un aeropuerto construido sobre un área intangible, donde los vientos, además, hacen inviable la operación

aeronáutica. La obstinación en imponer ese emplazamiento solo deja una pregunta flotando en el desierto: ¿a quién beneficia realmente este proyecto?

El caso de la Parcela 3 no es una excepción dentro del Ministerio de Cultura; es un síntoma de una enfermedad institucional más profunda: la erosión de la autoridad moral, la captura técnica y la subordinación del patrimonio a intereses particulares. La minería informal avanza, las ocupaciones se consolidan, los relaves crecen, y mientras tanto el Mincul se entierra en memorandos que, bajo la apariencia de rigor técnico, avalan el dismantelamiento del legado arqueológico.

Si Nasca vuelve a perder terreno frente a la depredación, no será por fatalidad histórica, sino por un Estado que decidió convertirse —otra vez— en cómplice.



OPINIÓN

RODOLFO YBARRA

Demasiado chocolate

La aparición de la internet nos ha brindado una conectividad como nunca jamás la hemos tenido en toda la historia de la humanidad. Con tan solo un click podemos acceder a millones de libros, documentos, videos o conversar con otra persona que esté al otro lado del continente. Sin embargo, no todo es color de rosa con esa herramienta que nos aligera en demasía nuestras vidas.

Entre miles de millones de páginas a las que puede acceder una persona promedio también se encuentran las de contenido sexual explícito, esas catalogadas como tres equis o sencillamente pornográficas. En general, a nivel global, los jóvenes han relegado la lectura por la estimulación visual de una pantalla que cabe en la palma de sus manos; es ahí donde incursionan, algunos por primera vez, en los aspectos del coito salvaje, creyendo que en la vida real eso es algo tan rutinario como comprar pan, vestirse o pedirse una hamburguesa. Si en el pasado el primer acercamiento de un púber era una revista de corte erótico, en la actualidad tal bombardeo de imágenes aparece las 24 horas del día sin el menor control parental.

La vida misma nos da pautas demasiado evidentes de cómo es el orden de las cosas. Primavera, verano, otoño e invierno, cada estación nos ofrece algo distinto de la otra, nos enseña que debemos de tener paciencia para que den frutos las cosas, pero con esta vida desenfrenada donde muchos prefieren la inmediatez, la espera es considerada como retroceso.

Volviendo al ejemplo de la internet y la pornografía, está demostrado que en el top diez de las páginas de internet más visitadas a nivel mundial dos de ellas son tres equis. Las personas reciben tanto estímulo sexual que al final del día terminan exhaustos. Eso mismo pasa con las noticias, la alimentación, el uso desmedido de la inteligencia artificial que termina atrofiando nuestros cerebros. Imagínese tener siempre al alcance de la mano una gran y deliciosa torta de chocolate; a la gran mayoría le fascina y un bocado no le hace mal a nadie, pero tenerlo disponible a cualquier momento termina hastiándonos por aburrimiento. Eso mismo ocurre con la pornografía o la IA que no da pausa para el verdadero goce. Demasiado chocolate, dirán algunos y están en lo cierto.

Taiwán agradece a aliados por apoyo en CMNUCC

Las declaraciones de cinco aliados que respaldaron la participación significativa de Taiwán en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) fueron profundamente apreciadas por el Gobierno y el pueblo en Taiwán, informó el Ministerio

de Relaciones Exteriores (MOFA, siglas en inglés) el 10 de noviembre.

Durante la Cumbre de Líderes del 6 y 7 de noviembre, celebrada en Belém, Brasil, como parte de la 30.ª Conferencia de las Partes (COP30, siglas en inglés) de la CMNUCC, los aliados Eswatini, Palaos, Islas Marshall, San Cristóbal



El Ministerio de Relaciones Exteriores agradece las declaraciones de los aliados Eswatini, Palaos, San Cristóbal y Nieves, Tuvalu y las Islas Marshall en la COP30, que instan a incluir a Taiwán en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. (Foto del MOFA)

y Nieves y Tuvalu expresaron su firme apoyo.

El primer ministro de Eswatini, Russell Dlamini, subrayó la importancia de no dejar a nadie atrás. Señaló que la comunidad internacional debe unirse e incluir a todos sus miembros para enfrentar uno de los mayores desafíos de la humanidad, y destacó que Taiwán sigue siendo excluido de una participación plena en el proceso.

El presidente de Palaos, Surangel Whipps Jr., afirmó

que una solución al cambio climático requerirá la participación de todos los socios, incluido Taiwán, que aprovecha la tecnología para contribuir a la transición ecológica mundial. Por su parte, el ministro de Relaciones Exteriores de las Islas Marshall, Kalani Kaneko, enfatizó que su país ha abogado desde hace tiempo por la participación de Taiwán en la CMNUCC y que toda nación tiene derecho a expresarse en las reuniones de la COP.

Joyelle Clarke, ministra

de Medio Ambiente de San Cristóbal y Nieves, señaló que los pequeños Estados insulares en desarrollo necesitan socios y mencionó la ayuda de Taiwán en la modernización de la red eléctrica de su país. Maina Vakafua Talia, ministro de Asuntos Internos, Cambio Climático y Medio Ambiente de Tuvalu, afirmó que la cooperación es la máxima prioridad y que Taiwán debe formar parte de la ecuación.

Vicepresidenta Hsiao se dirige a IPAC en Bruselas

La vicepresidenta Hsiao Bi-khim expresó su disposición a trabajar con los miembros de la Alianza Interparlamentaria sobre China (IPAC, siglas en inglés) en temas de cooperación comercial y tecnológica, resiliencia social, participación global y paz a través del

Estrecho de Taiwán.

Según la Oficina Presidencial, Hsiao pronunció estas palabras durante su discurso titulado “Taiwán: un socio confiable en un mundo volátil”, ofrecido el 7 de noviembre en la cumbre anual de la IPAC celebrada en Bruselas.

Hsiao destacó los

valores comunes de la democracia y el pluralismo como base de las asociaciones entre Taiwán y Europa. Subrayó las amenazas y desafíos en evolución que enfrentan las sociedades libres, entre ellos la presión militar, la coerción en la zona gris, los ciberataques y la desinformación.

La vicepresidenta señaló que Taiwán planea aumentar la inversión en defensa hasta alcanzar el 5 por ciento del producto interno



La vicepresidenta Hsiao Bi-khim (centro, al frente) posa junto a miembros de la Alianza Interparlamentaria sobre China tras su intervención en la reunión anual del organismo, el 7 de noviembre en Bruselas.

bruto en 2030, y reafirmó el compromiso de la nación con el fortalecimiento de la resiliencia social integral: capacitar equipos comunitarios de respuesta a emergencias, establecer sistemas de comunicación satelital de respaldo y coordinar la planificación de contingencias entre los Gobiernos locales y central, las empresas privadas y las organizaciones cívicas.

Hsiao añadió que la diversificación de las cadenas

de suministro mediante la inversión en industrias estratégicas junto a socios globales forma parte de la visión de Taiwán para reducir la vulnerabilidad sistémica. Mencionó la historia de la empresa Taiwan Semiconductor Manufacturing Company (TSMC), fundada en la década de 1980 con el apoyo de la compañía neerlandesa Philips y que hoy es una importante inversora en Europa.

Ministerio de Relaciones Exteriores lanza video que destaca el compromiso de Taiwán con la acción climática

El Ministerio de Relaciones Exteriores (MOFA, siglas en inglés) lanzó el 12 de noviembre el cortometraje Fresh Solutions: Chip In With Taiwan, una producción au-

diovisual que destaca el firme compromiso de Taiwán en la lucha contra el cambio climático y su contribución tecnológica al desarrollo sostenible global.

El video subraya que

el cambio climático es un desafío compartido por toda la humanidad y presenta las iniciativas de Taiwán para alcanzar la meta de cero emisiones netas para 2050. Entre ellas se incluye la más reciente Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) del Gobierno, orientada a la reducción de emisiones de carbono. El MOFA hace un llamado



El Ministerio de Relaciones Exteriores destaca los compromisos climáticos de Taiwán en el cortometraje lanzado en vísperas de la 30.ª Conferencia de las Partes de la CMNUCC en Belém, Brasil. (Foto del MOFA)

a la comunidad internacional para reconocer el valor de Taiwán como socio estratégico y apoyar su participación significativa en los esfuerzos climáticos globales.

En el marco de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), que se celebra del 10 al 21 de no-

viembre en Belém, Brasil, el MOFA presentó también un nuevo logotipo y el eslogan “Chip in with Taiwan, Global Mutirão”, frase que refleja la disposición de Taiwán a colaborar con otras naciones, aprovechando su capacidad de innovación y sus fortalezas tecnológicas para construir un futuro más sostenible.



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 1277-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don JUAN DIEGO JOSE VENTO CASTRO, de 26 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - RIMAC, nacionalidad PERUANA, Ocupación DISEÑO GRAFICO, domicilio CA. LOS FICUS PISO 2 MZ. 17 LT. 21 URB. BANCO DE SEMILLAS - FORESTALES - SANTIAGO DE SURCO y doña ABIGAIL ROSA ROMAN CORNEJO, de 24 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, nacionalidad PERUANA, Ocupación DOCENTE DE SECUNDARIA, domicilio en AV. LOS ALAMOS N° 141 BLK. 8 DPTO. 504 C. RES. HEROES DE SAN JUAN Y MIRAFLORES - SAN JUAN DE MIRAFLORES, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 12 DE NOVIEMBRE DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS

REDUCCIÓN DE CAPITAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 217° de la Ley General de Sociedades, ARANDA GORE INGENIEROS S.A.C., con RUC N° 20100949254 pone en conocimiento de los interesados que mediante acuerdo unánime de Junta General de Accionistas de fecha 21 de octubre del 2025, se aprobó reducir el capital social en S/ 1'500,000.00 por devolución de aportes a accionistas. Luego de la reducción de la capital social acordada, el nuevo capital asciende a S/ 500,000.00, representado por 500,000 acciones de valor nominal S/ 1,00 cada una.

La Gerencia

ARANDA GORE INGENIEROS S.A.C.
Peter Alexander Aranda Burckhardt
Gerente General

DISOLUCION Y LIQUIDACION
Industrias Fox Paint S.A.C.
EN LIQUIDACION

Mediante Junta General de Accionistas de fecha 08 de noviembre de 2025, de acordó proceder a la liquidación y disolución de la sociedad, nombrándose al Sr. **Jimmy Jack Callañaupa Rengifo**, identificado con DNI N° 48195972, efectuándose la presente publicación de conformidad a lo dispuesto por el artículo 412° de la Ley General de Sociedades.

Lima, 10 de noviembre de 2025

EL LIQUIDADOR

K.-257689-SUCESION INTESTADA.

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: MIGUEL ANGEL FARIAS GALVEZ solicita la sucesión intestada de NELLY FAJARDO POMAR DE FARIAS, fallecida en esta capital, el 2 de noviembre del 2019, lo que comunico conforme a ley. Lima, 07 de noviembre de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Sindicato de Docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas - SINDOFCA
Base de la CONFENDUP

Email: raassolimana@hotmail.com Cel: 992054440

COMUNICADO N° 018-25

Ponemos en conocimiento de la Comunidad Universitaria Sarmarquina que la Asamblea General del SINDOFCA llevada a cabo en la fecha, acordó lo siguiente:

- Respetuosamente invocar a los señores Congresistas la aprobación de un presupuesto 2026 que garantice el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas.
- Asimismo, dicho presupuesto deberá contener la partida económica para el reinicio del pago de la homologación de haberes, también para el cumplimiento de la CTS, solución el tema de los grados académicos y no se opte por la exclusión de docentes con basta experiencia y por supuesto aspiramos que el Congreso prontamente emita una ley que sustantivamente mejore la ínfima pensión del docente universitario.
- Acatar monolíticamente la huelga general que con éxito se viene implementando en todo el país, incluso con la participación de algunos Consejos Universitarios, en especial declaramos que participaremos en las actividades programadas para los días 17, 18 y 19 del mes en curso.
- Solicitar respetuosamente al Consejo Universitario de la UNMSM emita un público pronunciamiento en relación a la huelga de la CONFENDUP y se brinde el apoyo solidario de estadía y refrigerio para un centenar de docentes que arribarán a Lima en los próximos días.

Mg. Ricardo Aspícueta Aspícueta
Secretario General del SINDOFCA

Ciudad Universitaria, 12 de Noviembre del 2025

K.-257707-SUCESION INTESTADA.

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: JORDAN EDSON SANCHEZ LIMAYLLA solicita la sucesión intestada de RONALD GERMAN SANCHEZ CORNEJO, fallecido en esta capital, el 11 de Setiembre de 2024, lo que comunico conforme a ley. Lima, 07 de noviembre de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K.-257788-SUCESION INTESTADA.

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: MARIA TERESA GIL CHANG solicita la sucesión intestada de GRACIELA CHANG CARVALLO, fallecida en esta capital, el 3 de marzo del 2021, lo que comunico conforme a ley. Lima, 07 de noviembre de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K.-257841-SUCESION INTESTADA.

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: LILIANA PAOLA VIVANCO RODRIGUEZ, solicita la sucesión intestada de ANTONIA RODRIGUEZ JARA, fallecida en esta capital, el 15 de diciembre de 2024, lo que comunico conforme a ley. Lima, 07 de noviembre de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K.-257879-SUCESION INTESTADA.

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: JOSE ANTONIO ARANDA CASTILLO solicita la sucesión intestada de JUAN DE LA CRUZ ARANDA ARANDA, fallecido en esta capital, el 3 de junio del 2012, lo que comunico conforme a ley. Lima, 07 de noviembre de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

EXP. N° 22291-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presentan GLORIA MARIA RODRIGUEZ VILLAVICENCIO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre LUIS MARCIANO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, fallecido con fecha 20 de mayo de 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 11 de noviembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Telf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22426 -2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MARIA ELENA FARGE RODRIGUEZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge HENRY ALEX HENRIQUEZ RODRIGUEZ, fallecido con fecha 25 de enero de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 10 de noviembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22477-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta JOSE LUIS RIVERA ARROYO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ELVA GIORGINA ARROYO CONTRERAS DE RIVERA, fallecida con fecha 04 de junio de 2005, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 08 de noviembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22487- 2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta WALTHER UBERTO PALOMINO SIERRA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MARTHA SIERRA OLARTE, fallecida con fecha 01 de febrero de 2019, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 08 de noviembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22510-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MARGARITA GARCIA ALVAREZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera DORA CALDERON MEDINA DE GARCIA, fallecida con fecha 31 de diciembre de 2010, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 07 de noviembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

AVISO DE ESCISION

Se hace de público conocimiento que mediante Junta General de Accionistas de **Productiva S.A.C.** ("**Sociedad Escindida**") de fecha **10 de noviembre de 2025** y Junta General de Accionistas de **Inversiones HMQ S.A.C.** ("**Sociedad Beneficiaria**") de fecha **10 de noviembre de 2025**, se ha acordado la escisión por segregación de un bloque patrimonial de la Sociedad Escindida que será absorbido por la **Sociedad Beneficiaria (la "Escisión")**, de acuerdo con numeral 2 del artículo 367 de la Ley General de Sociedades. La Escisión entrará en vigencia el **30 de diciembre de 2025**. En tal sentido, en dicha fecha la Sociedad Escindida escindirá el bloque patrimonial, reduciendo su capital social en **SI. 28'703,398.00** y la Sociedad Beneficiaria asumirá el referido bloque patrimonial, aumentando su capital social en dicho monto. Se realiza la presente publicación de manera conjunta, en la forma y plazo de ley, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 380 de la Ley General de Sociedades.

Lima, 11 de noviembre de 2025.
Mónica Lisa Mayrock Mc Hamish
DNI No. 08232720
Gerente General
Productiva S.A.C.

Sheila Marlene Alfaro Larco
DNI No. 07601749
Gerente General
Inversiones HMQ S.A.C.

RECTIFICACIÓN DE ÁREA Y DETERMINACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS

Ante mí, ASOCIACION DE VENEDORES DEL MERCADO SOL DE LA MOLINA ha solicitado la rectificación de área y determinación de linderos y medidas perimétricas del predio ubicado en Lote 84 de la Mz. 3A de la Habitación Urbana Semirústica de la Urbanización Sol de la Molina - III Etapa, distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima, denominado a nivel registral como Calle Pista de Triple Manzana 3 A Lote 84 Etapa 3, distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida Registral N° 45266125 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima, con un área de 1,550.00 m2 (Mil quinientos cincuenta metros cuadrados), mientras que de la memoria descriptiva suscita por el Arq. Cesar Román Small Saavedra, con Registro CAP N° 7051, se declara que el área correcta es 1,353.77 m2 (Mil trescientos cincuenta y tres con setenta y siete metros cuadrados), con un perímetro de 157.68 ml (ciento cincuenta y siete con sesenta y ocho metros lineales), siendo los linderos y medidas perimétricas correctas las siguientes: **Por el frente:** Limita con Av. La Molina (pista triple vía a Cieneguilla), con una longitud de 36.26 m, **Por la derecha:** Con la Antigua Pista de Acceso a la Arenera, con una longitud de 53.60 m, **Por la izquierda:** Con el lote 83 de la Mz. 3A, con una longitud de 49.92 m, **Por el fondo:** Con el lote 81 de la Mz. 3A, con una longitud de 17.90 m; lo que hago saber, para los fines de Ley. Asimismo, conforme al artículo 40° del D.S. N° 008-2000-MTC, Reglamento de la Ley 27157, se pone en conocimiento del presente trámite a los propietarios u ocupantes de los predios colindantes. Exp. 1691.

Lima, 24 de octubre de 2025

FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA
General Vidal N° 199 - Esg. Cdra. 51 Av. Petit Thouars, Miraflores

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 61154

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don CACERES NUNTON MAYCOLL SMITH, de 27 años de edad, natural de Puente Piedra - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Mec. Automotriz, domiciliado en MZ Q-1 LT. 27 ASENT. H. VILLA EMILIA MI PERU - CALLAO y doña CAMACHO MARQUEZ D'GHEANIRA MILAGROS, de 27 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Contadora, domiciliado en PSJ. SAN CRISTOBAL 151 ASENT. H. COLLIQUE - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 13 DE NOVIEMBRE DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

EXP. N° 22511-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta JOSE ALBERTO MONTES VIZCARRDO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre JUAN MONTES GARCIA, fallecido con fecha 05 de junio de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 10 de noviembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124 notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22532-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta REYNALDO JAIME ZAMORA CHAPARRO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre AMADOR CEVERO ZAMORA REYES, fallecido el día 10 DE MARZO DE 1999, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 31 de OCTUBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22542-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta AMELIA MARIELLA ADAN CASTILLO, quien solicita rectificar el acta de Defunción de quien fuera su abuela SARA CLELIA BAQUERIZO ORIHUELA, en la que se omitió por error el primer nombre de la difunta, dice: CLELIA BAQUERIZO ORIHUELA, siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: SARA CLELIA BAQUERIZO ORIHUELA, lo que comunico para los fines de Ley. Lima 07 de NOVIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ notsama@notariasamaniego.com.

AVISO DE APROBACIÓN DE BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN

De conformidad con el artículo 419° de la Ley General de Sociedades, se comunica que en la Junta General de Accionistas de fecha 05 de noviembre de 2025 se aprobó el Balance Final de Liquidación de **WAYRA PERÚ ACELERADORA DE PROYECTOS S.A.C. EN LIQUIDACIÓN**, con RUC N° 20545384648, por lo que, cumlo con realizar su respectiva publicación.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE OCTUBRE DE 2025 (expresado en soles)

Total Activo S/ 00.00
Total Pasivo S/ 00.00
Total Pasivo y Patrimonio S/ 00.00

Lima, 05 de noviembre de 2025.

LUIS CARLOS GASPAR ADRIANZÉN
RODRÍGUEZ
LIQUIDADOR

ASOCIACIÓN "COUNTRY CLUB EL BOSQUE"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ELECCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, JUNTA CALIFICADORA Y DE DISCIPLINA Y JUNTA CONTRALORA PARA EL PERIODO 2026-2027 DE LA ASOCIACION COUNTRY CLUB EL BOSQUE

El Presidente del Consejo Directivo Transitorio convoca a ASAMBLEA GENERAL ELECIONARIA en virtud de lo dispuesto en el mandato judicial plasmado en la Resolución N° 6, de fecha 9 de octubre del 2024, emitida en el Expediente No. 02676-2024-0-3201-JR-C1-01 e inscrito en el asiento A00048, de la Partida No. 03001835, del Registro de Personas Jurídicas, de la Zona Registral No. IX-Sede Lima, Oficina Registral Lima, y conforme a lo normado en los artículos 17 y 18 del Reglamento Electoral, los artículos 25, 27, 47, 73 de nuestro Estatuto y concordante con el artículo 85 y 86 del Código Civil, con el objeto que se realice la siguiente agenda: Elección del Consejo Directivo, Junta Calificadora y de Disciplina y Junta Contralora para el periodo 2026-2027, la misma que estará presidida por el Presidente del Consejo Directivo Transitorio y dará fe de los acuerdos un Notario Público de Lima.

El presente proceso electoral se desarrollará de manera presencial con las siguientes indicaciones:

- Los Asociados deberán identificarse plenamente de acuerdo a lo dispuesto en el reglamento Electoral y/o modificaciones.
- No portar ningún tipo de identificación con algún candidato o propaganda electoral.

Las sedes, fechas y horarios de las asambleas eleccionarias en las que se realizarán serán las siguientes:

Sede : Lima - Surco, Av. Circunvalación El Golf de los Incas No. 370-390, Lote 6-7, de la Urbanización Club Golf Los Incas, del Distrito de Santiago de Surco, Lima

Día : Sábado 22 de noviembre de 2025

Horario : Desde las 8:30 am primera convocatoria y 9:00 am segunda convocatoria hasta las 5:00 pm o 17:00 horas

Sede : Chosica, Carretera Central Km. 29.50, del Distrito de Lurigancho - Chosica, Lima

Día : Domingo 23 de noviembre de 2025

Horario : Desde las 9:00 am hasta las 3:00 pm o 15:00 horas.

Para efectos del proceso en su conjunto la Junta Electoral ha procedido a elaborar el reglamento y cronograma electoral.

Lima, 12 de noviembre de 2025.

El Presidente del Consejo Directivo Transitorio y el Secretario del Consejo Directivo Transitorio

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 60986 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don ROJAS GONZALES PERCY, 34 años de edad, natural de Yurimaguas - Alto Amazonas - Loreto, de nacionalidad Peruana, Soltero, Maestro Alfarill, domiciliado en JOSE SANTOS CHOCANO 2DO PISO ASENT. H. DIOS DE LOS EJERCITOS MZ L LT 6 - COMAS y doña YSLA CADENAS ANGELICA GLADIS NELLY, de 28 años de edad, natural de Pueblo Libre - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Profesora, domiciliado en AV. JOSE SANTOS CHOCANO 2DO PISO ASENT. H. DIOS DE LOS EJERCITOS MZ L LT 6 - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 13 DE NOVIEMBRE DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

SUCESIÓN INTESTADA

"Ante mi Despacho, sito en Jirón Cuzco número 425, oficina 209 - Cercado de Lima, con KNC. N°3439, EMMA DELIA COSSIO GASTELÚ, solicita la Sucesión Intestada de su SEÑOR PADRE: CARLOS COSSIO LOPEZ, quien falleció intestado el VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, teniendo como último domicilio en la ciudad de Lima, a fin que se le declare como heredera, conjuntamente con: ALFONSO COSSIO GASTELÚ, ZULEMA YANINA COSSIO GASTELÚ Y JUAN CARLOS COSSIO GASTELÚ, en calidad de hijos del causante. Lo que se pone en conocimiento de los interesados para los fines de Ley".

SERAFIN C. MARTINEZ GUTARRA
Abogado - Notario de Lima.

DUPLICADO DE TÍTULO

Se comunica que; La Directiva de I.E.S.P. Arzobispo Loayza S.A.C con RUC N° 20553056846, autoriza otorgar el Duplicado de Título profesional de la especialidad de Técnica en Fisioterapia y Rehabilitación. Según OFICIO. N°5269-2018-MINEDU/ VMGP-DIGESUTPA-DIGEST de fecha 14/12/2018 con código de título asignado por MINEDU Q32201813127. Por la pérdida original como consta a denuncia N° 32448054 de fecha 24/05/2025 asentado en la comisaría Pachacútec.

PEÑA MORE, NOELIA
DNI 47759415

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 0019587-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don LEYVA CUTIPA JEFFERSON FABIAN, de 21 años de edad, DNI. 76223949, natural de Cusco - Cusco - Cusco, de nacionalidad Peruana, Policía, domiciliado en AV. JOSE ORENGO 903 - SAN LUIS - LIMA - LIMA y doña HUAMANI CANDIA NAYRUT, de 24 años de edad, DNI. 70376779, natural de Cusco - Cusco - Santiago, de nacionalidad Peruana, Policía, domiciliada en AV. JOSE ORENGO 903 - SAN LUIS - LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

SAN LUIS, 10 DE NOVIEMBRE DEL 2025.
EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

Diario

UNO

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ.

CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

Vania Torres se consagró campeona del mundo

DEPORTISTA PERUANA logró proeza en el ISA World SUP & Paddleboard Championship 2025 que se realiza en la Playa Sauzal de El Salvador.

Genial y espectacular. Vania Torres volvió a dejar en lo más alto al Perú al conquistar el título del ISA World SUP & Paddleboard Championship 2025, en la modalidad de SUP Surf, que se disputa en Playa Sunzal de El Salvador.

En una final de altísimo nivel, nuestra gloriosa tablista nacional sumó 12.43 puntos y se impuso con autoridad a la argentina Lucía Cosoleto (12.06) y a la brasileña Aline Adsaka



(9.30), inscribiendo su nombre en la historia grande del deporte mundial.

Al salir del agua, Vania Torres expresó su alegría y

sorpresa por el resultado, agradeciendo a su familia, a su entrenador Luis Eduardo Escudero y a los entrenadores Cristóbal de Col y

Gabriel Aramburú, quienes la acompañaron durante todo el proceso competitivo. “No puedo creer lo que está pasando, es un sueño hecho realidad”, señaló la tablista nacional.

El campeonato mundial de SUP Surf 2025 reunió a las principales figuras de la disciplina en Playa Sunzal, escenario que ofreció condiciones ideales para un espectáculo de alto nivel. La peruana supo aprovechar cada ola con precisión técnica y determinación, demostrando su experiencia y madurez competitiva.

El IPD y la Federación Deportiva Nacional de Tabla expresan su profundo orgullo por este logro, que vuelve a colocar el nombre del Perú en la élite del deporte internacional y ratifica el talento, la garra y la entrega de nuestros atletas.



ALEJANDRO DOMÍNGUEZ TITULAR DE LA CONMEBOL:

“Tenemos más del 80% del estadio vendido”

Visita relámpago. Alejandro Domínguez, presidente de la Conmebol, se reunió el miércoles con el presidente de la República José Jeri, a fin de ultimar detalles de cara a la gran final de la Copa Libertadores de América, que se disputará el sábado 29 de noviembre en el Estadio Monumental de Universitario.

Domínguez, detalló cómo va la venta de entradas para esta final entre los equipos brasileños Palmeiras y Flamengo, detallando cuántos hinchas extranjeros llegarán a nuestro país, aproximadamente. “Hoy tenemos más del 80% del estadio vendido,

lo cual implica que por lo menos habrá unas 60.000 personas dentro del Monumental que vienen del extranjero, además de los ciudadanos peruanos que van a poder también acceder a la fiesta”, comentó Domínguez a una emisora peruana.

De otro lado, descartó que nunca estuvo en peligro la realización del encuentro en Lima. “Siempre estuvo firme, en ningún momento estuvo en duda. Bueno, y hoy se ratifica de que en ningún momento hubo ningún tipo de dudas, por el contrario, diría yo, esta fue la reunión final que necesitábamos”.

CRISTIANO RONALDO EXPULSADO

Portugal cayó ante Irlanda y espera domingo para clasificar

No pudo celebrar con antelación. La Selección de Portugal (10 puntos) fue al Aviva Stadium de Dublín, donde cayó ante Irlanda 2-0, debiendo esperar el domingo para lograr la clasificación al Mundial 2026,

cuando reciba en Lisboa a Armenia.

Los locales sorprendieron a los “lusos” y con un doblete del atacante Troy Parrott a los 17’ y 45’, se metieron a la pelea del Repechaje, quedando a uno



del escolta Hungría (7-8), con quien se medirá de visitante en la última fecha del Grupo “F”. La nota saltante de este compromiso, fue la expulsión del astro portugués Cristiano Ronaldo a los 61’ por un codazo a O’Shea. Es la primera vez que vio la roja en 226 partidos con la Selección de Portugal, y 12 veces a nivel de clubes.

La otra nota saltante de ayer, fue que Noruega

clasificó al Mundial 2026, tras su triunfo por goleada ante Estonia 4-1 en el Grupo “I”, sumando 21 puntos, mientras que Italia ganó en su visita a Moldavia 2-0, llegando a 18 así bien podría alcanzar a los noruegos, la diferencia de goles no le favorece, y deberá jugar el Repechaje. Francia con su victoria ante Ucrania 4-0 por el Grupo “D” clasificó al Mundial con 13 puntos.

ENTREGA TOTAL

Al día siguiente. Álex Valera, delantero de la Selección Peruana y autor del gol del empate en el amistoso del miércoles ante Rusia en San Petersburgo, declaró sobre su análisis de lo que fue el referido encuentro, resaltando en primer orden la entrega que mostró el equipo en general.

Valera reconoció que fue un compromiso complicado ante un rival como Rusia, que quería llevarse el triunfo ante su público, pero apuntó que dejaron todo en el campo para poder sacar un buen resultado, que al final lo logramos, y ahora vamos con mayor confianza al cotejo del martes ante Chile en Sochi.

"Ha sido un partido muy duro, pero dimos el cien por ciento, habiendo corrido hasta el final del partido, defendiendo tras el gol de empate, los ataques del rival que querían

romper la igualdad, cosa que finalmente no lo lograron", apuntó el atacante de Universitario de Deportes.

Valera tiene un buen dato estadístico con la Selección Peruana. Registra 4 goles en 1,038 minutos disputados, es decir anota cada 260 minutos. Se ubica en el segundo lugar, detrás de Paolo Guerrero, que anota cada 238 minutos, y supera a Gianluca Lapadula, que anota cada 326 minutos y Jefferson Farfán, que anota cada 267 minutos.

El plantel Bicolor ya se encuentra en Sochi y hoy prosigue sus trabajos preparándose para el siguiente encuentro amistoso que será ante Chile el próximo martes 18 a las 12:00 p.m. en el que seguramente el técnico Manuel Barreto, hará actuar a algunos nuevos jugadores como Fabio Gruber, y tendrá minutos Piero Quispe y el mismo Yordy Reyna.

ÁLEX VALERA AUTOR DEL GOL PERUANO RESALTÓ QUE SE SACÓ ADELANTE EL PARTIDO CON RUSIA, Y ESPERAN REPETIR LO MISMO CON CHILE.



AFIRMÓ QUE ES UN PROCESO Y HAY PLANIFICACIÓN

Jean Ferrari descartó que Manuel Barreto se quede en la Selección

Tajante. Jean Ferrari, Director General de Fútbol de la Federación Peruana de Fútbol, descartó que esté en los planes la continuidad de Manuel Barreto como técnico de la Bicolor, más allá de los partidos amistosos que tiene al frente (con Chile en Santiago, Rusia en San Petersburgo y nuevamente con Chile en Sochi).

"Esto es un proceso y hay planificación, calma que vamos paso a paso", escribió Ferrari en sus redes sociales en respuesta a una publicación en la que se señalaba que no

debería sorprender si Manuel Barreto sigue en el cargo tras estos dos amistosos en Rusia.

Por otro lado, el directivo en mención, defendió el trabajo ofensivo del equipo ante el comentario de que no hubo volumen ofensivo: "Se han conseguido 2 goles en condición de visita en 2 partidos, algo que no se hizo en toda la eliminatoria que pasó, además del proceso que estamos respetando (reducción de promedio de edad y ampliar universo de jugadores)".

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



RESTAURANTE
GOGO SABOR

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas,
Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina,
Caldo de cabeza, Hamburguesas, piqueos
Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por Gogo Sabor

